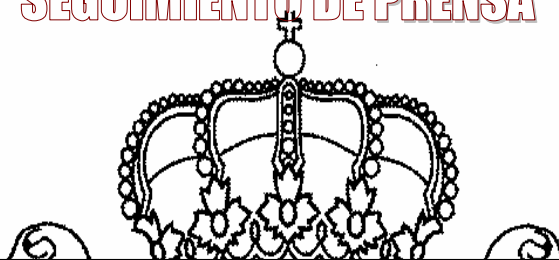




**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**16 de enero de 2012
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Entrevista a Jesús María Alemany, investigador para la paz	LA GACETA
Durante 2011 los juzgados fallaron 1,68 millones de sentencias	EL ECONOMISTA
Los abogados rechazan abrir los juzgados en agosto	LA VOZ DE GALICIA
Los abogados creen que habilitar agosto para los juzgados provocará más retrasos	EL DÍA
Los abogados consideran que la prórroga del 5 bis es “imperiosa”	DIARIO DE LEÓN
Cuando una medida recibe un unánime rechazo	EL FARO DIGITAL
Escuchas y derecho a un proceso limpio	EL MUNDO
Fraga, 60 años de pasión por el poder	EL PAÍS
Una inspecció d’oenagés constata el drama dels CIE	EL PERIÓDICO
“El peor destino para un policía es un centro de extranjeros”	EL PERIÓDICO DE CATALUNYA
4.037 inmigrantes recluidos y sólo 2.398 deportados	EL MUNDO
Diario de una expulsión inmediata	YO DONA



Jesús María Alemany, investigador para la paz

“El que ETA deje las armas no significa que haya paz en el País Vasco”

Según el pensador, la convivencia no se recobrará en “al menos tantos años como ha durado la violencia”

I. Moreno. Madrid
 Jesús María Alemany lleva media vida imbuido en el estudio sobre la paz. Desde su Zaragoza natal, ha dedicado casi 30 años a fomentar la educación y el respeto a los derechos humanos presidiendo la Fundación Seminario de Investigación para la Paz. Con tono sosegado y conciliador, este jesuita ensalza las “pases con minúscula”, las de cada día, las que son posibles de conseguir. “No basta decir quiero la paz en Camboya y en la escalera de tu casa no mirar al vecino”, afirma. La labor docente e investigadora de este pensador le ha valido multitud de reconocimientos; el último, el premio Derechos Humanos del Consejo General de la Abogacía Española.

-¿La paz es la ausencia de guerra?
 -El gran sociólogo noruego Galtung ya demostró con acierto que la paz hay que comprenderla no en relación a la guerra, sino a la violencia, y la violencia puede ser la pobreza, la falta de recursos humanos, la desigualdad social, la violencia cultural... Es un cinismo decir que cuando no hay guerra, hay paz,

cuando a lo mejor hay una desigualdad social muy importante.

-¿El que ETA haya dejado las armas es sinónimo de paz?
 -No. Para que haya paz se necesita, no sólo que haya una conducta no violenta como es dejar las armas, sino que se recobre una empatía que haga posible la convivencia. El problema que queda en el País Vasco es el de la convivencia, de qué forma se crea una convivencia en una sociedad que está profundamente herida por el sufrimiento de muchísimas familias. Y esto no es un proceso rápido.

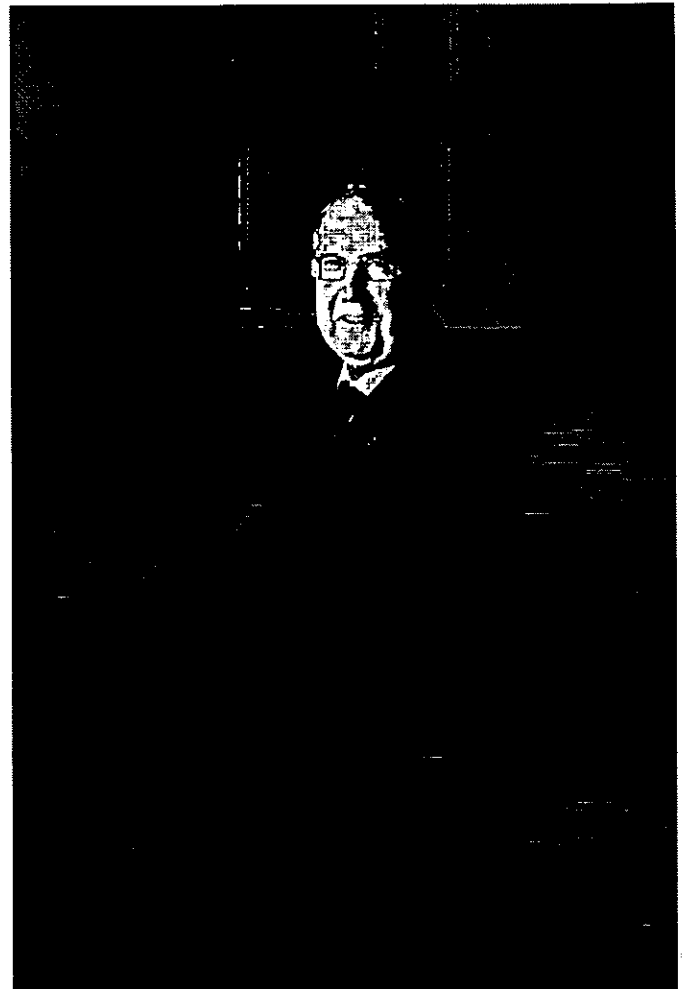
-¿Cuánto tiempo pueden tardar en cicatrizar las heridas?
 -Galtung suele decir que, al menos, tantos años como ha durado la violencia. No se puede esperar que, al mismo tiempo al que cesa definitivamente la violencia armada, se cree la convivencia. Una sociedad profundamente herida necesita tiempo, lucidez y generosidad para seguir adelante.

-¿El paro es la nueva violencia social?
 -Forma parte de la violencia estructural. La brecha

de la desigualdad se ha ampliado. Una crisis se resuelve para todos cuando los más débiles no salen perjudicados. Hay que mirar la realidad desde su punto de vista.

-¿Y qué pasa con la pérdida de valores?
 -Es parte del conflicto y parte de lo que impide que haya paz social. Lo económico nos ha deslumbrado muchísimo. Y no sólo el dinero, sino las reglas que lo sustentan: la eficacia a toda costa y la rapidez. Lo que no es eficaz y rápido, no interesa a un sistema que se basa en leyes económicas. Para que sea eficaz tienes que sacrificar muchos valores. Eso pasa en las empresas, pero también en la educación y en otras mil cosas.

-¿La crisis que atravesamos es también una crisis de valores?
 -Ahora el problema está en cómo vamos a transmitir valores en una educación que fundamentalmente es técnica y científica. Hemos avanzado desproporcionadamente en la técnica y la ciencia, sin embargo hemos dejado de prosperar en valores que fomentan la convivencia. ¿Cuál es el resultado? Que cuando



Borja Sánchez-Trillo

do llega una crisis como la actual, aparece la cultura del miedo, que puede servir para sobrevivir, pero no para convivir.

-¿Y la degradación de la educación?

-A mí lo que me duele mucho es que se estén descuidando los grandes valores del humanismo occidental. Se ha echado sobre los profesores todo el peso de la culpa y es

totalmente injusto. El responsable es el conjunto de la sociedad, incluida la familia, que ha hecho dejación de la autoridad necesaria para transmitir esos valores.



Durante 2011 los juzgados fallaron 1,68 millones de sentencias

Representa un incremento del 3,1% sobre los datos de 2011

X. G. P.

MADRID. Los juzgados españoles fallaron en 2011 un total de 1,68 millones de sentencias y resolvieron un total de 9,9 millones de asuntos, según las previsiones realizadas por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en su informe estadístico *Situación de los órganos judiciales en el tercer trimestre*.

A final de año, la cúpula judicial considera que se habrá producido un descenso del 2,8 por ciento con respecto a 2010 en el capítulo de los asuntos ingresados. También se habrá registrado una caída del 0,2 por ciento en los asuntos resueltos y un descenso del 3,1 por ciento en los asuntos pendientes a final de año. Por el contrario, el número de sentencias registra un signo positivo del 1,3 por ciento sobre 2010.

El número de asuntos ingresados durante esos tres meses de 2011 alcanzó un total de 2,06 millones de asuntos. Supone una reducción del 5,2 por ciento respecto al mismo trimestre de 2010. Los tribunales españoles resolvieron 2 millones asuntos y están en trámite un total de 3,14 millones de asuntos.

Datos por jurisdicciones

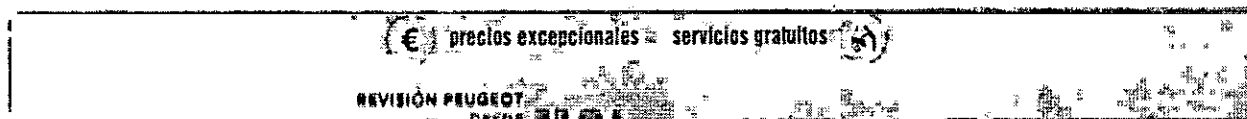
Por jurisdicciones, el número de asuntos ingresados en la jurisdicción civil en el tercer trimestre alcanzó los 319.560, con un descenso del 19 por ciento. En esta jurisdicción se resolvieron 353.301 asuntos y están en trámite 1,23 millones. Destaca el descenso de los procesos monitorios ingresados, que ha llegado al 43,8 por ciento.

En la Penal entraron un total de 1,59 millones de nuevos asuntos, con una disminución del 2,4 por ciento. Se resolvieron 1,53 millones y están en trámite 1,18 millones.

La jurisdicción social se mantiene estable, al sumarse 96.934 nuevos asuntos, con un descenso del 0,3 por ciento. Se han resuelto 69.328 y se encuentran en trámite 304.968.

En contencioso-administrativo se alcanzaron 58.629 nuevos asuntos, con un aumento del 3 por ciento. Se resolvieron 49.584 y están en trámite 389.107.

Al igual que en el trimestre anterior, en esta última jurisdicción destaca el impacto de los recursos relacionados con la bajada de retribuciones a los funcionarios, que ha provocado un aumento de los asuntos registrados en las salas y posteriormente en los diversos juzgados centrales.



Seguir en Twitter Seguir en Facebook Seguir en G+ | Servicios Ed. Impresa Edición en galego | Hoy en el periódico

Imperdible

Buscar

Galicia Santiago

Fraga

sábado, 14 de enero de 2012 Actualizado: 05:02 h

Compartir

Tuittear

Santiago

Los abogados rechazan abrir los juzgados en agosto

Recomendar

Google +1

Tuenti Menéame

Utilidades

Aumentar Texto

Reducir Texto

Enviar

Imprimir

xurxo melchor

santiago / la voz 14 de enero de 2012 05:00

7 votos

La propuesta del nuevo ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, de abrir los juzgados en agosto para agilizar los juicios ha sido rechazada rotundamente por el Colegio de Abogados de Santiago. Su presidente, Evaristo Nogueira, considera que la medida, lejos de suponer un beneficio, «empeoraría el funcionamiento de los juzgados porque quedarían a medio gas los tres meses de verano» al no poder concentrarse, como hasta ahora, las vacaciones del personal en agosto.

Nogueira, que es decano de los abogados compostelanos y adjunto a la presidencia del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), no cree que el atraso «endémico» de la justicia en España se vaya a resolver habilitando agosto como hábil en los juzgados. «En este mes solo hay veinte días hábiles y por contra haría que jueces y funcionarios se tomen vacaciones en otros meses, lo que empeoraría la situación», señaló. Además, considera que «esta medida perjudicaría a los profesionales del derecho y no serviría para agilizar los procedimientos».

En el caso concreto de Santiago, Evaristo Nogueira recuerda que en la ciudad hay numerosos despachos unipersonales «sobre todo de abogados jóvenes y esta propuesta les impediría tener descanso en todo el año», explica.

Para los abogados compostelanos existen otras formas más efectivas de corregir los retrasos en la justicia, como son la adecuada informatización de los tribunales y el aumento de las plantillas de jueces y funcionarios, así como la potenciación de la mediación y el arbitraje.

El Colegio de Abogados compostelano reclama que las medidas que se apliquen para mejorar la respuesta de la justicia deben ser fruto del debate, el consenso y el pacto entre todos los operadores jurídicos y las administraciones y no una imposición desde el Ministerio.





SÁBADO, 14 DE ENERO DE 2012

Los abogados creen que habilitar agosto para los juzgados provocará más retrasos

El Colegio de Abogados de la provincia tinerfeña hizo público ayer su rechazo al anuncio realizado por el ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, de abrir los juzgados en agosto. A su juicio, eso provocaría continuas suspensiones de juicios por la incomparecencia de las partes y, por tanto, múltiples retrasos.

EL DÍA, S/C de Tenerife

Los abogados de la provincia tinerfeña hicieron ayer pública su oposición a que agosto sea declarado mes hábil desde el punto de vista procesal.

Desde el Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife se aseguró ayer que "la medida que pretende impulsar el nuevo ministro de Justicia, Ruiz-Gallardón, de habilitar procesalmente el mes de agosto, no ofrece verdaderas garantías de que cumpla con el fin inicial pretendido de desatascar el colapso actual de la administración" de justicia y la consiguiente agilización de los procesos.

A juicio de su decano, Víctor Medina, dicha medida causaría un "efecto negativo, generando aun más inconvenientes que ventajas, al entender que se trata de una medida absolutamente alejada de la realidad actual; en donde lo que efectivamente se conseguiría, es incrementar aún más el índice de juicios suspendidos porque las incomparecencias de partes, testigos y peritos, serían abundantes". Tampoco puede olvidarse, según los letrados, que el sistema actual de inhabilidad de agosto es "la contrapartida legal a la disponibilidad plena de abogados y procuradores durante los restantes once meses del año, en los que no pueden invocar situaciones de descanso como causa para la suspensión de plazos o términos procesales".

Eliminar la inhabilidad de agosto supondría, a su juicio, "imponer la disponibilidad plena a los abogados y procuradores durante todo el año, lo que tendría que ser compensado con la previsión, como causa de suspensión de términos y plazos procesales, del disfrute de periodo de descanso anual por abogados y procuradores, previsión ésta que daría lugar a un incremento considerable de los retrasos judiciales existentes".

La inhabilidad general del mes de agosto no sería, por tanto, incompatible con su utilización para asuntos urgentes, tal como contempla la legislación vigente.

En resumen, "es un sentir generalizado que el problema de la administración de justicia no se va a resolver con medidas de este calado. En este sentido, ya se habían barajado como soluciones anteriores incorporar al funcionamiento de los juzgados las jornadas de tarde o aumentar los ratios de productividad".

Noticias	Provincia	Deportes	Multimedia	Más actualidad	Servicios	Canalés	Participa			
A Fondo	León	El Bierzo	Castilla y León	Opinion	Cultura	Economía	España	Internacional	Titulares	Última Hora

Los abogados consideran que la prórroga del 5 bis es «imperiosa»

Tweet

0 Comentarios [añade a tu blog](#) [valorar](#) [imprimir](#) [enviar](#)

14/01/2012

Noticias relacionadas

«Más que una medida urgente es algo imperioso», dijo el presidente de la delegación en el Bierzo del Colegio de Abogados de León, Ángel Suárez, sobre la prórroga del juzgado número 5 bis de Ponferrada. El letrado apunta que durante este año se ha mejorado la situación del juzgado «aunque tampoco ha sido la panacea» porque a partir de ahora, cuando los tres funcionarios del bis ya no están trabajando, la situación «volverá a ser la misma o incluso peor», lamentó.

El juez decano advierte de que el colapso volverá el 5 si no hay refuerzo

«Hay que prever estas situaciones porque nos perjudican seriamente», aseguró Ángel Suárez, quien remarcó que los abogados volverán «a plantear sus reivindicaciones, como la creación del juzgado número 9, que considero imprescindible para que se reparta la carga de trabajo».

«Si se ha notado que los expedientes se han movido y que ahora se localizan, pero si volvemos a la situación de antes el juzgado número 5 volverá a ser un enfermo que recae», remarcó el presidente de los abogados del Bierzo, quien matizó que esperarán unos meses para ver qué estrategia seguirá el nuevo ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, ya que cualquier inversión mínima se mira ahora con lupa ante la delicada situación económica.

«Todo es una cuestión de dinero y las perspectivas no son buenas», remarcó Ángel Suárez, quien recordó que desde el Decanato se han hecho todas las gestiones para intentar que se mantenga la prórroga del 5 bis. «Hay que exprimir todas las posibilidades», recordó, para seguir matizando que la situación puede complicarse y colapsarse de nuevo en el juzgado número 5 de Ponferrada ante la falta de persona.

Aunque la media de los casos civiles que recomienda el Consejo General del Poder Judicial para las secciones civiles es de 400 casos al año, en el de Ponferrada se elevan a 750, lo que supone casi el doble.

Las noticias más...

Leídas Valoradas Comentadas Enviadas

1. Nombre y rostro de un asesino
2. La estafadora llegó a convencer a su familia para que invirtiera en el fondo
3. El Ayuntamiento revisará todos los pluses para ahorrar en personal
4. Muere Manuel Fraga a los 89 años
5. Isalías señala el camino
6. Sólo Camporaya entorpece el inicio de la fusión de las cooperativas de vino
7. Las casas del parque cerrarán tres días a la semana para ahorrar el 40% en gastos
8. Miguel Ríos, Sabina, Hombres G, Lady Gaga...
9. La lluvia acaba con el mal olor que ha llenado la ciudad esta última semana
10. Fomento ampliará la cobertura de fibra óptica en los próximos meses

Anuncios Google

Desahucio express: 450 €
 Ordres en desahucios. Rapidez y Eficacia máxima. Consultas Gratis.
www.desahucios.org

ALTER Mutua Abogados
 Tu mejor Alternativa a Autónomos Ahora en toda España
www.alternativa.com

Luis Romero Y Asociados
 Abogados Penales. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307
RomeroAbogados.com/AbogadoPenal



© Copyright EL DIARIO DE LEÓN S.A.
 Carretera León-Astoria, Km. 4,5 24010. Trotojo del Camino (León) España
 Contacte con nosotros: diariodeleon@diariodeleon.es

DIARIO DE LEÓN, S.A. se reserva todos los derechos, como error colectivo de este periódico y, al amparo del art. 32.1 de la Ley de Propiedad Intelectual, expresamente se aporrea la

Edición del Lunes, 16-Ene-12

INICIO

CEUTA

MELILLA

MARRUECOS

FORO FARO

MUL

ESTAS EN: CEUTA ▸ TRIBUNALES ▸ CUANDO UNA MEDIDA RECIBE UN UNÁNIME RECHAZO

Cuando una medida recibe un unánime rechazo

Sábado, 14 de Enero de 2012 12:48 , Olav Orts

Me gusta



ANTERIOR 1 de 4 SIGUIENTE

La intención del ministro de Justicia, Ruiz Gallardón, de hacer de agosto un mes hábil recibe un rechazo absoluto por parte de la Justicia de nuestra ciudad

A su lado se situaban, formando un cerco sobre su figura, los nuevos altos cargos de su cartera, dispuestos a tomar posesión mientras los fogonazos de las cámaras centelleaban en sus rostros. Eran los protagonistas pero pronto quedaron eclipsados por 'El Jefe', el nuevo ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón quien adelantó una de sus grandes intenciones en pos de agilizar la Administración de

Justicia en España: habilitar procedimientos durante el mes de agosto.

La intención que abraza el ministro, que ha provocado un sinfín de reacciones desde que las pronunciara, opiniones sostenidas en numerosas tribunas que van desde la tertulia de bar hasta los foros de internet, desde los corrillos que se forman en el Congreso hasta la sede de los partidos, desde el norte hasta el sur, no ha dejado frío al colectivo judicial de la ciudad, tal y como les muestra 'El Faro' a lo largo de la presente información.

"Todas las medidas que se adopten para agilizar los procedimientos judiciales", toma la palabra el presidente de la Sala Sexta de la Audiencia Provincial de Cádiz en Ceuta, Fernando Tesón, "son bienvenidas, ahora bien el problema de hacer hábil agosto es que podría ocurrir que durante los meses de julio, agosto y septiembre se esté funcionando a medio gas, dado que los funcionarios, los jueces, los secretarios, todos en definitiva, se tienen que ir alguna vez de vacaciones y entonces se tendrían que ir por turnos, mientras que ahora, cuando agosto es inhábil, se procura que todos se vayan de vacaciones en tal mes para que en julio y septiembre el funcionamiento judicial esté a pleno rendimiento".

Asimismo, Tesón prosigue su tesis sosteniendo al respecto que "éste sería el principal handicap que podría tener esta medida, pero no el único puesto que los abogados podrían tener problemas en los plazos, además de que en el mes de agosto, por mucho que se quiera o se pretenda, difícilmente se podrán celebrar muchos juicios

porque la mayoría de la gente, los intervinientes en los propios juicios, como los testigos, estarán de vacaciones”.

No obstante, Tesón aporta un resquicio de luz al oscuro panorama hasta ahora dibujado al apuntar que “en todo caso no puedo decir que esté radicalmente en contra de la medida pero sí que hay que meditar todos los aspectos reseñados porque resultan inconvenientes”.

—¿Presenta la medida algún aspecto positivo, presidente?

—Sólo encontraría ventajas, porque se agilizarían los procedimientos, si ocurriera que en el mes de agosto hubiera pleno rendimiento y no se perjudicase los meses de julio y agosto y tampoco las vacaciones de ningún trabajador, pero para ello habría que inventar una fórmula que nadie ha dado aún.

Se silencia el discurso del presidente de la Audiencia y cede el turno de palabra a un reconocido letrado, a Mohamed Alí quien apunta sobre la hipotética ‘Ley Gallardón’ que “el ministro debe primero ser consciente de cómo está la Justicia en general en este país y antes de habilitar el mes de agosto, debería dotar de los medios suficientes, tanto humanos como materiales, a los juzgados y a las oficinas judiciales y en definitiva a la magistratura en general”.

El abogado asimismo considera que “lo que no es normal es que se hable de habilitar el mes de agosto y haya juzgados que no tengan ni impresora, por lo que el ministro debería hacer un ejercicio de prioridades y ante todos dignificar la Justicia y esto significa que haya una Administración con los recursos suficientes para que el ciudadano confíe en la Administración, para que los funcionarios, jueces, fiscales o abogados puedan ejercer su labor en condiciones acordes con el Poder Judicial, en tanto en cuanto no se den estas condiciones, habilitar el mes de agosto no va a resolver los problemas de la Justicia de España, porque éstos son más de fondo”, determina Alí.

En este sentido, y para finalizar su explicación el letrado asegura que “si el ministro se sentara con los representantes de Justicia, con los jueces, con los funcionarios o con los fiscales de cualquier parte del resto del país, no sólo de nuestra ciudad, seguro que escucharía muchas más reivindicaciones importantes que la de habilitar el mes de agosto”.

Por su parte, la decana del Colegio de Procuradores de Ceuta, Luisa Toro, asegura que “el colectivo en Ceuta está totalmente en contra de la propuesta del ministro de Justicia”, sentencia firme que argumenta del modo siguiente: “En agosto, los temas urgentes continúan, no hay paralización total de la Justicia, como algunos ciudadanos pueden pensar sino que lo único que se detiene en este mes son temas de ámbito civil, como pudiera ser el caso de reclamaciones de cantidades u otros aspectos que tampoco retrasan tanto la Justicia, de ahí que desde ese punto de vista la situación en agosto no es dramática”.

Toro añade a continuación que “funcionando como se hace actualmente, se consigue que los profesionales tengan sus período de vacaciones, algo lógico y que no desfase el funcionamiento, más aún en una ciudad como Ceuta, en donde no hay grandes despachos de procuradores, en donde no se puede dar el caso de que cuatro o cinco procuradores se puedan ir de vacaciones a la misma vez sin que el despacho se resienta irremediabilmente por sus ausencias, situación que, con la nueva medida, ocurriría no en agosto, sino en todos los meses de verano”.

N
N
E
DES

Novet

EVOCA
Por LG Á

Qué es l
a un esc
un ciuda
un libro

Leer Más

LA SEN
Colabora

BENZÚ

MELILL

EL PRE
Bueno

Haciendo un ejercicio de imaginación, Toro indica que, en el caso de que la medida se llevara hacia adelante, "los juicios que se señalarían encontrarían muchos problemas, pues peritos, testigos, o los mismos justiciables, estarían de vacaciones con lo cual se tendería a aumentar el número de suspensiones de los juicios".

La decana del Colegio de Procuradores explica también que "los funcionarios tienen su derecho a su mes de vacaciones y tal y como se funciona hoy en día, muchos de estos funcionarios pueden tomarse su merecido descanso pero en el caso de que el mes de agosto se habilitara, se dividirían los funcionarios que tomarían sus vacaciones en julio, agosto y septiembre, lo que provocaría que se paralizara o se perjudicara el ritmo no de un mes sino de tres o cuatro meses", señala Toro, coincidiendo por ende con el mensaje transmitido por sus colegas y mostrados en estas líneas.

Respecto a la idea que se tiene de que en agosto la Justicia cierra por vacaciones, Toro señala que "los temas importantes se habilitan también en agosto, e incluso en temas civiles se habilitan días y en el penal se funciona porque, por ejemplo, causas con presos son hábiles todos los días del año", afirma.

"El retraso de la Justicia", prosigue la decana de Procuradores, "no se debe ni muchísimo menos al descanso en agosto sino que se debe a una multitud de aspectos que funcionan mal en la Justicia, a una sobrecarga de trabajo inmensa para el escaso personal que existe, a que los medios informáticos que son nulos, a que el personal no tiene ni para trabajar cómodo, así hasta seguir con un montón de cosas", asevera Toro quien, acto seguido, ofrece un ejemplo demoledor: "A veces, llegas a la oficina de un funcionario y ves cómo no tiene ni para guardar los expedientes y que los tiene que colocar sobre el suelo".

Por tal motivo, Toro cree que "pensar que el problema de la Justicia es agosto es absurdo, una triste anécdota, de ahí que no entienda cómo a Gallardón le ha dado por aquí, ya que la Justicia tiene un problema de fondo, o tal vez sí lo entienda porque el ministro sabía que esto iba a dar que hablar y a él le gusta que den que hablar las cosas que hace porque es un político protagonista".

Para finalizar su opinión, la decana del Colegio de Procuradores pronuncia una frase, que mezcla crudeza y humor negro: "Para que funcionara la ley, lo que se tendría que cambiar es la propia ley".

Por último, la decana del Colegio de Abogados de Ceuta, Isabel Valriberas, también ofrece su visión acerca de la hipotética medida, asegurando que "la idea que tiene el ministro, no va a arreglar la Justicia ni por supuesto agilizarla".

A colación del mes de agosto, Valriberas señala que "la inhabilidad de este mes no es un capricho sino que está establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial y además es lógica por razones como que agosto es un mes en España tradicionalmente de vacaciones y no sólo para procuradores, abogados o magistrados, sino para la mayor parte de los ciudadanos, a los que también sería muy difícil de citar para un juicio en tales fechas".

Asimismo, la decana recuerda que "a efectos penales, a efectos incluso laborales urgentes, como pueden ser despidos, y a efectos civiles también urgentes, agosto es hábil, o sea que para lo que único que no es hábil es para temas de tramitación civil, temas penales no importantes y temas contenciosos-administrativos".

"La medida provocaría", prosigue su parecer Valriberas, "trastornos enormes a los abogados porque es el único mes del año que, por lo menos, no estamos sujeto a



ÚLTIM

Un op



"Podr
que n



"Podr
que n



Más d
autoc



"Podr
que n



"Podr
que n



plazos, ya que si a nosotros nos notifican durante todo el mes de agosto, sería imposible que un despacho pudiera cerrar porque nosotros tenemos plazos de dos, tres, cinco, diez o veinte días y en tal caso daría igual que el testigo, el perito o alguna parte no acuda al juicio y que el juicio se tuviera que suspender porque nosotros, los abogados, tendríamos que estar siempre, en cualquier supuesto”.

*and2r
exister*

Sobre la intención de Gallardón, la decana del Colegio de Abogados asegura que “no creo que la medida vaya agilizar nada, porque los funcionarios van a ser los mismos en los tres meses de verano, porque los que no cojan las vacaciones en agosto, la van a tomar en julio o septiembre y eso significaría que tampoco va a estar todo el personal disponible en esos meses con lo cual se podría retrasar el proceso tres meses y no un mes”.

COMI

“En Justicia hay mucho que hacer”, continúa Valriberas, “y no creo que esta medida que proponer el ministro sea una panacea o una solución, y además en Ceuta, las prioridades son otras, y éstas pasan desde construir un Palacio de Justicia único, donde estén todos los órganos judiciales juntos hasta poner en marcha las oficinas judiciales, o dotar a las propias oficinas que ya hay de buenos medios informáticos, además de poner la cantidad de personal adecuado, de ahí que haya mucho trabajo por delante de la medida de agosto”.

1º

*d..."(t
para n*

–Tal vez de haya fijado el ministro en la Justicia de otro país para proponer tal medida...

2º

*casos i
por co.*

–Comprendo que en otros países, como en Alemania, se tenga cultura de que agosto es como un mes más en cuanto a la Justicia se refiere pero aquí hay arraigo de que es un mes de vacaciones y no calaría en la gente ni sería útil.

3º

No obstante, Valriberas señala que “otra cosa son los juicios rápidos penales porque sí es verdad que, habilitando el mes de agosto, personas que a lo mejor pueden quedar en libertad o resolver su problema penal, lo prodrían solucionar en agosto sin tener que esperar hasta septiembre y esto es una cuestión que los abogados hemos asumido pero una cosa es que tengas un señalamiento o juicio penal y otra cosa es que todos los días estés atento al ordenador para ver si tienes notificaciones porque así no habrá nadie que descanse”.

tecnic.

4º

Para finalizar, Valriberas considera que se trata de una medida “populista que no cuesta dinero y que gusta mucho a algunos sectores de la sociedad”, palabras que se difuminan mientras en Madrid el ministro tiene, valga la redundancia, la palabra sobre una hipotética y controvertida medida.

*mayor.
alienta*

COMPARTIR       | Me gusta |   

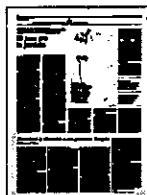
Añadir Comentario:

Usuario registrado

nombre contraseña

Identificate y tus comentarios se publicarán automáticamente, si no tienes cuenta [regístrate pulsando aquí](#).

nombre email



Escuchas y derecho a un proceso limpio

DIEGO CABEZUELA

El comienzo del juicio por las escuchas a los abogados del denominado *caso Gürtel* devuelve a la actualidad uno de los episodios más graves de la historia judicial española reciente. En febrero y marzo de 2009, el entonces magistrado de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón ordenó la intervención y grabación de las entrevistas de diversos acusados con sus abogados defensores en los locutorios de la prisión, donde se hallaban a la espera de juicio. Las transcripciones de las grabaciones fueron leídas por el juez y las fiscales y hasta se unieron al procedimiento, como elementos de cargo contra los interesados.

Es evidente que esto suponía una vulneración de las garantías de cualquier detenido o acusado, inconcebible en un Estado democrático. Quien se halla a la espera de juicio, en prisión o en libertad, ha de poder comunicarse con su abogado con plena confidencialidad y decidir, en absoluta libertad, su estrategia de defensa. Lógicamente, si está en prisión las comunicaciones con su abogado no pueden tener otro marco que los locutorios de ésta y requieren protección y reserva absoluta. No cabe interferencia alguna, salvo autorización

judicial en los casos de terrorismo.

Escuchar, grabar y hacer uso de lo que un acusado ha confiado a solas a su defensor supone una perversión inaceptable del sistema. Tolerarlo o permitir su generalización sería como empezar a decir adiós a nuestro sistema de libertades. No puede haber un juicio justo sin un derecho de defensa vigoroso, y es a los jueces a quienes corresponde asegurar al detenido o acusado el pleno ejercicio de ese derecho en vez de ser, precisamente ellos, quienes lo adulteren o le priven de él.

Con ser grave lo sucedido, no lo fue menos la tibieza de la respuesta de los órganos representativos de la Abogacía. En un principio, la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid pareció reaccionar con energía y en octubre de 2009 emitió un comunicado en el que autorizaba la presentación de una querrela contra el juez autor de las grabaciones. Pero fue sólo un espejismo. El asunto adquirió pronto un tinte de intensa crispación social; nuestro decano fue objeto de duras entrevistas y se insinuó públicamente que algunos miembros de la Junta temían por sus asuntos en el Juzgado del juez Garzón. Al final, el Tri-

bunal Superior de Justicia de Madrid anuló las grabaciones y el Colegio dio por zanjado el asunto. Una reacción de muy baja intensidad, teniendo en cuenta la enormidad de los hechos. El Consejo General de la Abogacía, por su parte, emitió una declaración de condena pero tampoco pasó de ahí. Un magistrado del Tribunal Superior, Antonio Pedreira, que habla prorrogado las escuchas del juez Garzón, defendía su legalidad alegando sorprendentemente que los abogados no tenemos por qué tener privilegios. Curiosa forma de verlo. Como si la defensa fuera un privilegio de los abogados, en vez de un derecho constitucional de los ciudadanos, que son a quienes los abogados hemos de defender.

Así, los abogados de los acusados asumieron en solitario la iniciativa de instar la depuración penal de lo sucedido y presentaron ante el Tribunal Supremo las querrelas que han conducido ahora a la celebración de este juicio contra el juez Garzón. A lo largo de los meses siguientes, diversos sectores y medios desencadenaron una dura campaña contra el Tribunal. Sus miembros fueron denostados y tachados de jueces franquistas. Los partida-

rios del juez imputado enfatizaban la importancia de los delitos de corrupción por los que se acusaba a las personas espías -como si ello justificara haberlos despojado de su derecho a defenderse-, su proximidad al Partido Popular o las destacadas actuaciones del juez Garzón a lo largo de su carrera. Pero lo que estaba en juego era mucho más que la singularidad de un magistrado o una cuestión de oportunidad política. El convencimiento de que cualquiera de nosotros podrá tener siempre un juicio limpio y de que los jueces cuidarán de que así sea es, por sí mismo, un activo social de primera magnitud.

Que para condenar a un acusado se puedan espiar y grabar las conversaciones con su abogado es jurídicamente monstruoso y un camino seguro para transformar la justicia de un país democrático en una especie de Gran Hermano. Nuestro decano expresó su decepción por el escaso respaldo social encontrado, y tenía razón. Pero era a la Abogacía a quien correspondía haber liderado la respuesta y movilizaba sin complejos a la sociedad. Los abogados de las escuchas del *caso Gürtel* han ido hasta el final con tenacidad y con la fuerza del Derecho. Creo que nuestro sistema, cualquiera que sea el resultado de ese juicio, será un poco mejor gracias a ellos.

Diego Cabezaela Sancho es abogado.

Fraga, 60 años de pasión por el poder

Fallece en Madrid el fundador del PP, exministro de Franco, ponente de la Constitución, expresidente de la Xunta y senador hasta hace poco más de un mes

XOSÉ HERMIDA
Santiago de Compostela

Una biografía enciclopédica y desmesurada, en la que caben 60 años de la historia de España, un compendio que abarcaría la dictadura, la transición, la democracia y el Estado de las Autonomías, se ha cerrado con la muerte de Manuel Fraga, que falleció anoche a los 89 años en su casa de Madrid al no recuperarse de una afección respiratoria que venía arrastrando desde hace algunos días. Será enterrado mañana en Perbes (A Coruña).

Tras él desaparece el último eslabón físico que aún unía remotamente a la derecha actual con el franquismo. Nadie que hubiese ocupado un cargo tan relevante bajo Franco —ni más ni menos que ministro de propaganda— logró salir indemne del desplome del régimen. Fraga sobrevivió en la política 36 años más, fue senador hasta el pasado noviembre y se ha muerto como presidente fundador del partido que gobierna en España. Su legendaria capacidad de adaptación le permitió todo eso y más, incluso convertirse en el gran adalid del autonomismo desde su retiro gallego, apenas unos años después de haber intentado frenar el desarrollo autonómico en la nueva Constitución. Tan venerado como odiado, siempre sin medias tintas, se va tras haber conseguido que ni siquiera el más feroz de sus enemigos le niegue ahora una capacidad política excepcional.

Con Fraga se despide también una clase de dirigente público que no volverá jamás. La antítesis de lo políticamente correcto y de los discursos prefabricados. Un hombre capaz de retar a la pelea a unos manifestantes, de abroncar a un colaborador delante de los periodistas o de decir de una diputada que "lo único interesante que ha enseñado esa señorita ha sido su escote". Un tipo volcánico, que publicó 90 libros y que disfrutaba tanto mostrando de erudición como alimentando los titulares de los periódicos con las frases más gruesas. Un animal del poder, al que dedicó toda su vida "hasta el último aliento", como había prometido, sin que ninguna otra motivación personal pudiese apartarlo de esa meta.

Fue un adicto a los excesos, que solía presumir de hazañas absurdas, como recorrer más kilómetros, estrechar más manos y dar más mítines que nadie. Contaba con orgullo que en su época de embajador en Londres fue el único que cumplió con la teórica obligación diplomática de visitar a todas sus compañeras de otros países, más de un centenar, "incluida", subrayaba, "la isla de Tonga". Todo, con tal de no parar, de alimentar el mito de *El León de Vilalba*, de no tener un minuto libre, desde el amanecer hasta la medianoche, barre-



Manuel Fraga, en un mitin de la campaña electoral gallega en octubre de 1997. / BERNARDO PÉREZ

ra sagrada que nunca rebasaba.

Su gran frustración fue no llegar a lo que parecía predestinado, la presidencia del Gobierno de España. Lo inhabilitaba su pasada franquista —del que nunca renegó— y tuvo que conformarse con un sucedáneo, la autonomía gallega. Allí se rodeó de todos los arropes de un hombre de Estado y durante 16 años pudo saciar su ansia de dirigir un país. Para echarla tuvieron que juntarse dos catástrofes: el *Prestige* y la vejez. Pero alcanzó una marca asombrosa, seis décadas en la vida política, que comenzó en 1951, año en que la dictadura le hizo secretario general del Instituto de Cultura Hispáni-

ca, cuando el entonces joven catedrático glosaba con fervor la obra del jurista pronazi Carl Schmitt, y acabaron en el Senado democrático de la España del siglo XXI.

Uno de sus secretos fue que nunca abandonó del todo su mentalidad de hombre del pueblo. Había nacido el 23 de noviembre de 1922 en una localidad de la Galicia rural, en Vilalba (Lugo), centro administrativo y de servicios de una comarca agrícola. Su padre, Manuel, era un campesino que buscó fortuna en Cuba, donde se casó con María Iribarne, una vasco-francesa de estricta formación católica. Aunque nació en Galicia, pasó

su primera infancia en la isla caribeña y acabó siendo criado por dos tías en Vilalba. Con los ahorros de la emigración, la familia pudo darle estudios al joven, que se reveló un prodigio de memoria y dedicación. Fue en las aulas donde empezó a forjar su leyenda. Acabó de golpe las carreras de Derecho y Políticas, con 25 años ya había sido el número uno en las oposiciones a letrado de las Cortes y a la Escuela Diplomática, y con 26 alcanzó la cátedra universitaria.

Fraga era como un meteoro y la trayectoria de su ambición tenía que pasar forzosamente por las entrañas de la dictadura. Hizo méritos en los segundos esca-

lafones de los ministerios hasta que, con 40 años, le dieron la cartera de Información y Turismo. El franquismo estaba en pleno empeño desarrollista, y Fraga, desde su indudable adhesión a los principios del régimen, se mostró como el emblema de una cierta modernidad en aquella España repleta de caspa. Suprimió la censura previa —pero no la posibilidad de secuestrar publicaciones— y abrió la mano para que se relajase la mojigatería, lo que hizo popular un dicho: "Con Fraga, hasta la braga". Comprendió muy pronto la importancia de los gestos en una sociedad mediática, como lo prueba su mil veces repetido baño con el embajador de Estados Unidos en Palomares, donde un avión había perdido una carga nuclear. Y al tiempo organizó las campañas de propaganda del régimen y dio la cara para defender episodios tan indefendibles como el fusilamiento del militante comunista Julián Grimau. Pero, para muchos españoles, simbolizó el afán por reformar la dictadura.

Venerado y odiado, nadie le niega una capacidad política excepcional

Tras no llegar a La Moncloa, presidió Galicia y la convirtió en su Estado

Como le habría de ocurrir más veces en su vida, le perdió la ambición. Y los tecnócratas del Opus Dei que entonces dominaban el Gobierno consiguieron echarle en 1969. Se convirtió en una especie de crítico desde dentro del franquismo, imagen que cultivó especialmente a partir de 1973, cuando fue nombrado embajador en Londres. Con la salud de Franco cada vez más declinante, se intuía la proximidad de un cambio profundo. En la capital inglesa desarrolló una frenética agenda de contactos, con gente de España y de todo el mundo, para preparar su candidatura a pilotar la transición. En el primer Gobierno de Arias Navarro, tras la muerte de Franco, fue ministro de la Gobernación, lo que hoy es Interior.

El proyecto de Fraga era claramente aperturista, pero más que liquidar el régimen se proponía remodelarlo sin alterar sus cimientos. En el Gobierno su autoritarismo se mezcló con actuaciones muy controvertidas de su ministerio —asesinatos de obreros en Vitoria y de carlistas de izquierda en Montejuar (Navarra)— hasta acabar convertido en un ogro para la oposición democrática, que le atribuía una

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE

ESPAÑA

Fallece un líder histórico de la derecha

VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR
frase que él siempre negó: "La calle es mía". El disgusto de su vida le llegó cuando el Rey eligió a Suárez como nuevo presidente del Gobierno.

Entonces creó Alianza Popular, que pretendía ser un partido conservador democrático, pero estaba encabezado por los llamados *siete magníficos*, un ramillete de exministros franquistas. Fue parte activa —aunque con reparos— del pacto constitucional, pasó sin pena ni gloria por la noche del 23-F y el hundimiento de UCD le dejó solo ante la marea socialista. Felipe González le colmó de atenciones: le hizo jefe de la oposición y proclamó que "le cabe el Estado en la cabeza". De aquellos años quedan sus discursos recitando en el Congreso el precio del kilo de garbanos y la impotencia del antiguo franquista para convertirse en alternativa de Gobierno. Tras años convulsos, cedió el testigo. Intentó nombrar a Isabel Tocino para que le sucediera al frente de Alianza Popular, pero le convencieron de que eligiese a José María Aznar.

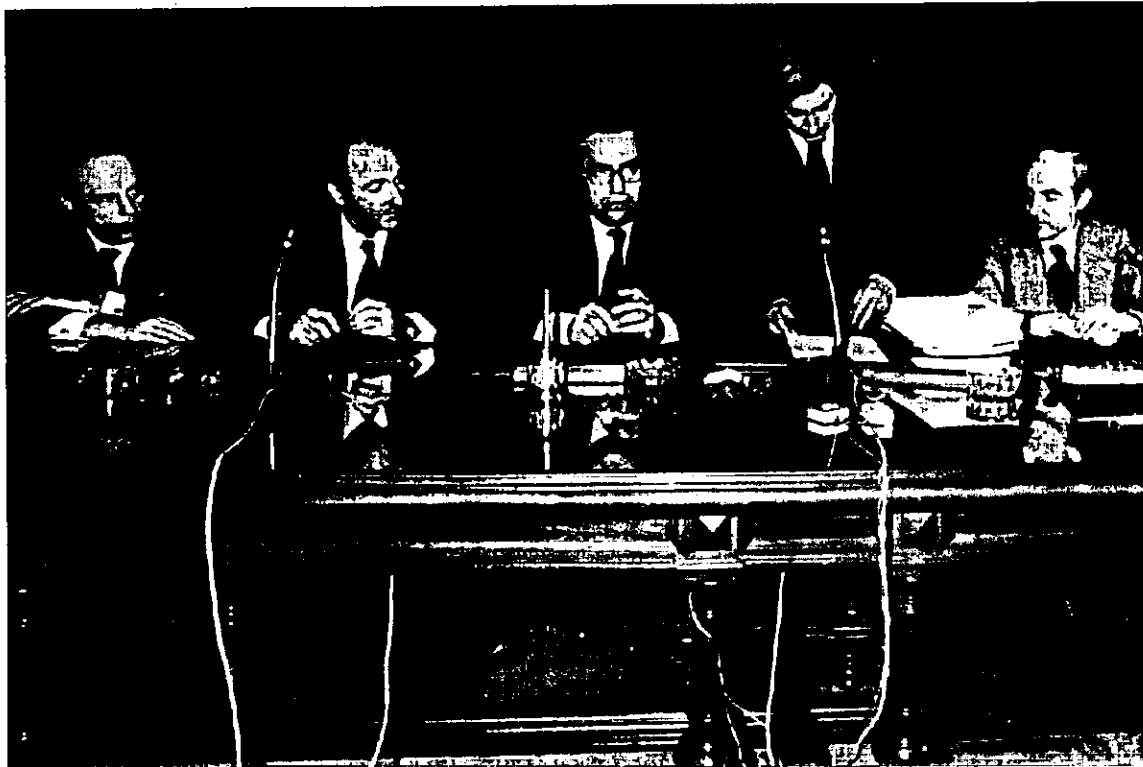
En Galicia, a partir de 1990, se construyó su pequeño Estado. Rodeado de un culto a la personalidad que alcanzó cotas delirantes —*Gran Timonel*, le llamaban los suyos— viajó por medio mundo, incluidas la Cuba de Castro, el Irán de los ayatolás y la Libia de Gadaffi, al tiempo que mantenía a raya a sus adversarios con un férreo control político e informativo. Su carácter camaleónico le permitió transmutarse en un galleguista a ultranza cuyas propuestas autonomistas incomodaron a su propio partido. Nunca pensó en retirarse ni en nombrar un heredero. Hasta que la revuelta social que si-

Sacó el número uno como letrado de las Cortes y en la carrera diplomática

La catástrofe del 'Prestige' y su avanzada edad le retiraron a su pesar

guió a la marea negra del *Prestige*, unida a un deterioro evidente de su salud —tuvo varios desmayos en público— le retiraron el favor de las urnas en 2005.

Tanta le había absorbido su carrera por el poder, tanto había sacrificado las insignificantes cuestiones humanas que tuvo que reconstruir las relaciones personales incluso con su propia familia. Fueron sus hijas las que lo convencieron para que se marchase a Madrid, donde se ha ido apagando poco a poco, con la voz cada vez más débil y temblorosa, aferrado hasta el último momento a un bastón, a un escaño parlamentario y a la presidencia honorífica del partido que fundó cuando estaba seguro de que su destino era dirigir España.



Manuel Fraga o la ensoñación canovista

SANTOS JULIÀ

"Solo hay una España verdadera y la otra es la yedra, parásito que crece sobre la encina", escribió hace 60 años Manuel Fraga, joven y brillante catedrático de Derecho Político, apropiándose una metáfora de Ramiro de Maeztu, muy socorrida en tiempos de la República. Esa España única y verdadera no había decaído sino que fue "derrotada por una conjunción europea capitaneada por Francia e Inglaterra y sañudamente pateada en el suelo de su vencimiento". Derrotada, sí, y hasta pateada, pero ahí estaba ella otra vez, gran nación, en el mundo de hoy, escribirá el mismo Fraga, catedrático ahora de Teoría del Estado; una "España sin problema", apropiándose para la ocasión de un pensamiento de Rafael Calvo Serer.

Eran los años cincuenta y Manuel Fraga se contaba entre los "cerebros más importantes" del Movimiento Nacional, protagonista de una carrera meteórica que desde la primera cátedra, conquistada a la temprana edad de 26 años, lo llevó por el Instituto de Cultura Hispánica, el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto de Estudios Políticos y la Delegación Nacional de Asociaciones hasta la titularidad del Ministerio de Información y Turismo, al que fue llamado en 1962. Para entonces se había convertido ya en una "personalidad del régimen", o sea, alguien con recursos intelectuales y políticos más que sobrados para desempeñar un papel de primera fila, quizá la mismísima presidencia del Gobierno, en la definitiva institucionalización que garantizara su permanencia más



Baño con el embajador norteamericano (a la derecha) en Palermas tras el accidente nuclear, en 1966. / EP

Intentó quedarse con el centro tras el derrumbe de UCD pero no lo logró

allá de la vida de su fundador.

Para conservar hay que reformar, y únicamente se reforma aquello en lo que se cree, decía Fraga, cuando el régimen al que había entregado todas sus energías entró en un incierto proceso de transición hacia no se sabía dónde. Él, por su parte, creía y estaba dispuesto a dar su vida para conservarlo procediendo a las inevitables reformas. Fue en ese momento cuando, desde el Maestru de juventud con su única Espa-

ña, y el Calvo Serer de su primera madurez con su España sin problema, dio un salto hacia atrás, hasta encontrarse con Cánovas del Castillo, artífice un siglo antes de la restauración de la monarquía borbónica.

La historia, y el eclipse final de sus adversarios en las luchas por el poder de los años sesenta, le habían situado en una posición privilegiada: liderar, desde la Vicepresidencia segunda del primer Gobierno de la Monarquía, "una sabia y prudente dictadura al servicio del establecimiento de un régimen liberal", como atribuyó a Cánovas en una sonada conferencia. Creyente a pies juntillas en aquello que se llamó franquismo sociológico y convencido de que el régimen al que había servido era reforma-

ble desde dentro, anduvo a la búsqueda de su Sagasta —y... ¿por qué no Felipe González?— hasta que las gentes de su propio bando dieron un portazo a su plan de reformas y precipitaron su caída. Presumiendo ocupar el centro, la irrupción de la izquierda lo desplazó al lugar de donde procedía, la derecha de la derecha, junto a López Rodó, Martínez Esturrellas y demás importantes cerebros de las variadas familias del régimen.

"Pero, hombre, cómo te has aliado con Fraga", preguntó el Rey a Fernández de la Mora, otro cerebro, "ni en Londres le han quitado el pelo de la dehesa". Solo el colapso de Alianza Popular, nombre de lo que podía pasar por una santa alianza en defensa de la tradición, empezó a quié-

Fallece un líder histórico de la derecha

ESPAÑA



Fraga, a la izquierda, con Miquel Roca, Gregorio Peces-Barba, Gabriel Cisneros, José Pedro Pérez Llorca, Miguel Herrero de Miñón y Jordi Solé Tura, en la firma de la Constitución en abril de 1978. / MARISA FLÓREZ



Manuel Fraga abraza a José María Aznar, recién elegido presidente del PP, en 1990. / PABLO JULIA

sele; el pelo de la dehesa, quiero decir. Porque en las Cortes finalmente Constituyentes, y tras presentar en sociedad a Santiago Carrillo, Fraga comenzó a actuar como un demócrata después de la democracia. Participó activamente en la elaboración de la Constitución, aunque se opuso con su probada tenacidad, por "peligrosísima", a la introducción de "nacionalidades" en el texto constitucional; y contempló sin melancolía la defecación de sus aliados, que le permitió a él, en una nueva coalición con antiguos compañeros de Gobierno como Osorio y Areilza, desplazarse hacia el centro.

El naufragio de Unión del Centro Democrático hizo el resto. Sin verdaderos enemigos a su derecha, Fraga procedió a fabricar el último invento de su larga vida política por ver si podía quedarse con todo el centro. Lo bautizó como "mayoría natural", que venía a cumplir en su estrategia la función antes asignada al "franquismo sociológico". Solo que esa mayoría, por avatares de la historia, ceguera de advenedizos y astucia de sus adversarios, se redujo de pronto a "la oposición", con un infranqueable techo electoral situado en las alturas del 25%. No más, tampoco menos, insuficiente en todo caso para afirmarse como alternativa del poder socialista que, por su parte, lo trató con toda clase de miramientos. El Estado le cabía en la cabeza, dijo de él famosamente Felipe González, que al final resultó ser el auténtico Cánovas, dejando para Manuel Fraga el dudoso honor de eterno aspirante a Sngasta.

Entregado a su deber

CARLOS ROBLES PIQUER

Era tan fuerte y rica su personalidad que sintetizarla resulta imposible. Pero debo intentarlo, por nuestro estrecho parentesco y por los muchos años en que trabajé a sus órdenes, en el Ministerio de Información y Turismo, en Alianza Popular y en el Parlamento Europeo. Si una sola palabra debiera definirle, yo elegiría ésta: entrega. Manuel Fraga Iribarne fue siempre un hombre absolutamente entregado a su deber, a su responsabilidad de cada momento.

Ocurrió así en las sucesivas y muy diversas etapas de su vida, que Dios —en el que profundamente creía— ha querido cerrar cuando iba caminando hacia los noventa años. Estudió a fondo el Bachillerato de su tiempo en el Instituto de Enseñanza Media de Lugo, donde llamó la atención del profesorado durante los años, a veces incómodos, de la II República. Otro tanto ocurrió cuando cursó Derecho en la entonces Universidad Central y obtuvo las máximas calificaciones en la Licenciatura y el Doctorado. Ganó enseña en la cátedra universitaria de Derecho Político al mismo tiempo que su amigo Enrique Tierno; lo fueron siempre, pese a sus diferencias ideológicas.

Con gran realismo, Fraga supo en todo momento que oponerse a Franco era tan peligroso como inútil. El caudillo de la guerra tenía detrás, en la paz, las Fuerzas Armadas; y un pueblo ahito de violencia y que empezaba a vivir mejor porque formaba la, antes, casi



Jesús de Polanco muestra a Fraga instalaciones de EL PAÍS en 1976. / C. L.

Condujo a la democracia a la gran mayoría del franquismo

inexistente clase media, según dijo Franco en su entrevista con el enviado de Nixon, Vernon Walters. Fraga colaboró lealmente con aquel sistema, siempre con la idea de mejorarlo y abrirlo desde dentro, sobre todo en los aspectos sociales que más pudieran ayudar al españolito de a pie. No fue poco lo que logró en esta dirección, en especial como ministro de Información y Turismo, tanto en las costumbres como en las ideas; hasta que los más inmovilistas lojaron que Franco le apartara del Gobierno. Pero, enseguida, aprendió mucho como embajador en Londres desde donde, por cierto,

ayudó no poco a que fuera autorizada, en el franquismo postrero, la salida del diario que me ha pedido este texto. Los amigos Herrera Esteban y Jiménez Quilez darían detalles, si aún vivieran. Durante esos años y los posteriores, Fraga publicó un centenar de libros, algunos en gallego cuando fue elegido y varias veces reelegido presidente de la Xunta por la gran mayoría de sus paisanos. Demostró así lo que algunos ya sabíamos y unos cuantos insensatos aún niegan: que la España Autonómica puede y debe convivir con la España Unida. Muchos de esos textos son parte de su doctrina liberal-conservadora, continuadora de la obra del gran Cánovas que él conoció muy a fondo.

Siguió publicando (nos ha dejado un centenar de libros, algunos de gran valor doctrinal); y su obra política posterior —siempre al servicio de la monarquía democrática— es más conocida, aunque no

siempre haya sido tan agradecida como hubiera sido justo: consistió en la creación —con buenos colaboradores— de la fuerza política que luego gobernó España con Aznar y ahora lo hace con Rajoy. Él no venció a reyes moros pero preparó a quien los venciese... Lo que fue Alianza Popular y hoy es el PP llevará siempre la huella de sus creencias, su tesón y su liderazgo, más el entusiasmo de los millones de españoles de bien que le dieron confianza, lealtad y apoyo. Soy testigo de su emoción ante esta última victoria a la que, desde la silla de ruedas, quiso contribuir con su voto. Mucho le complació la visita que el presidente Rajoy quiso hacerle al día siguiente de ganar las elecciones generales. Creó esa fuerza política paso a paso (más bien, zancada a zancada...) sobre el mapa de España; y, con ella, Fraga ayudó no poco a que nuestra compleja y hermosa nación pasara suavemente desde la dictadura personal hasta la plenitud de un sistema de libertades de un modo que sueie asombrar —con razón— a propios y extraños. Es una etapa que no le debe poco, al conducir hacia la democracia a la gran mayoría del viejo y arraigado franquismo, menos residual de lo que parece.

Descanse en paz el gran don Manuel. Bien lo ha merecido en una vida que nunca conoció la ociosidad. Seguro estoy de que María del Carmen, su amada mujer, le ha recibido ya en un rincón del Cielo. No será mal sitio para ver, juntos, el desfile de la Eternidad.

SOCIETAT

La gestió de la immigració

Una inspecció d'oenagés constata el drama dels CIE

Una visita a quatre centres el 2011 va concloure que la vida és pitjor que a la presó

L'informe relata deficiències sanitàries i alimentàries, automutilacions i mentides

TONI SUBÍ
BARCELONA

Migreurop és una xarxa euroafricana formada per 35 associacions. El 2011, representants del col·lectiu van visitar quatre CIE espanyols: el de Barcelona, el de Madrid, el d'Algesires i el de Màlaga. No van tenir accés als interns. Després de les visites, Migreurop va fer un informe amb conclusions clares: «Es tracta de veritables presons en la forma i en el fons. La privació dels drets és en ocasions superior a la dels centres penitenciaris». La xarxa demana el tancament dels CIE, i mentre no es conquin, una regulació legal de funcionament.

BARCELONA (28-9-2011)

Condicions inferiors a les d'una presó

Representants de la Federació Andalusista Acull, SOS Racisme i l'Observatori del Sistema Penitenciari i els Drets Humans de la UB van poder accedir a la cuina, les habitacions d'afiliament, el menjador, la biguderia, la infermeria, els locutoris i els mòduls per a dones, fet que no deixa de cridar l'atenció: al CIE de la Zo-

na Franca només hi ha homes internats. No es va poder inspeccionar els seus mòduls. L'informe reflecteix que no van poder veure la biblioteca, però que el director els va donar a entendre que s'utilitzava com a espai de contenció per a persones que haguessin actuat de forma violenta o conflictiva. Segons Migreurop, existien denúncies prèvies d'agressions a interns a la biblioteca. En el moment de la visita hi havia 202 interns. Segons l'informe, a la Zona Franca l'estada mitjana és de 30 a 40 dies. Dos de cada tres interns acaben expulsats. Hi ha cinc policies per torn.

Entre altres coses, la delegació va comprovar que existien habitacions d'allament, «tot i que l'anterior director ho va negar per escrit». També va saber que es requisen els telèfons mòbils als interns perquè no pugin contactar a internet, encara que no s'hauria de fer. Del personal, les entitats afirmen que està desmotivats i que no se sent format per a aquesta feina. Sobre les càmeres de vídeo que no estan instal·lades de manera correcta: «Ofereixen molts angles morts». Entre les conclusions, una de palmaria: «Condicions de vida molt inferiors a les dels centres penitenciaris».

MADRID (30-3-2011)

Interns identificats amb un número

Representants de la Federació Andalusista Acull, SOS Racisme i la Comissió Espanyola d'Ajuda al Refugiats van visitar el CIE d'Aluche, ubicat a l'antic hospital penitenciar de Carabanchel, amb 240 places. Les entitats comencen el seu informe recordant que interns del centre han denunciat maltractaments en el passat de forma significativa. Una delegació que va anar al CIE el 2007 va comprovar com interns amuntegats darrere de les reixes protestaven, ventre les deixalles i la pudor d'orina, per arrestrats, detencions arbitràries. En aquest cas, la delegació sí que va poder parlar amb alguns interns. Es van queixar per diversos motius, entre altres, falta d'interès dels advocats que els assisteixen i falta de salubritat del menjador.

La delegació va constatar que l'atenció sanitària és deficient: «L'únic tractament que reben molts és ibuprofèn». Com a conclusions, els visitants van subratllar que al CIE d'Aluche els interns són identificats amb un número i no pel seu nom, fet



que comporta una greu despersonalització. La zona comuna dels interns és «escassa i el pati de les dones, petit i ombrívol». Així mateix, la durada de les visites sol ser, segons les entitats, «molt escassa».

A la part més sòrdida de l'anàlisi del CIE de Madrid, la delegació de Migreurop va ser informada en el servei mèdic que es veuen obligats a atendre «amb certa freqüència» casos d'automutilacions, però van considerar que gairebé cap era de gran enjunció. El director va negar agressions a interns i va exhibir normes recollides en un reglament del qual es va negar a entregar una còpia a la delegació.

ALGESIRES (21-7-2011)

Interns obligats al nu integral

Membres d'Algesires Acull, de la Federació Andalusista Acull, APDHA i de l'Associació Pro Drets d'Andalusia al Camp de Gibraltar (aquesta última no és membre de Migreurop) van anar al CIE La Píñera, a Algesires, amb uns 200 interns i dues seus: una a l'antiga presó de la ciutat, l'una altra, afegida, a l'illa de les Palomas, a Tarifa, a uns 30 quilòmetres, fet que porta la delegació a criticar que no es considerin centres independents.

INVESTIGACIÓ PER LA MORT D'UN GUINEA

Idrissa Diallo: expedient 120/281

El Defensor del Poble reclama a la Policia el dossier sobre el 'sense papers' mort al CIE de Barcelona

M. L.L.
BARCELONA

Idrissa va saltar la tanca a Melilla el 5 de desembre. Buscava, com tant d'altres, una oportunitat; però en menys de 24 hores va ser interceptat per la policia. Quinze dies més tard, el jutge mallenc va

instruir la seva expulsió el va enviar al Centre d'Internament d'Estrangers (CIE) de la Zona Franca de Barcelona, on havia de quedar internat a l'espera que es resolgués la seva repatriació. Però Idrissa ja no va arribar a sortir d'allà. Va morir dues setmanes després d'arribar-hi, la nit

de Reis, com a conseqüència d'una parada cardíaca, causada probablement per una malformació congènita. Tenia 21 anys.

El relat sobre el turbulent mes d'estada a Espanya del guineà Idrissa Diallo, els testimonis aportats pels cinc joves amb qui compartia cel·la la nit que va morir i l'informe elaborat pels agents que estaven de guàrdia a aquella hora al CIE barcelonès són alguns dels documents que ha sol·licitat l'Oficina del Defensor de la Policia Nacional a Catalunya. L'equip que dirigeix Maria Lluïsa Cava de Llano vol saber, siguin quins siguin finalment les causes de la mort del jove, si les persones que el tenien al seu càrrec van actuar correctament.

La investigació iniciada per la defensora, que ha rebut el número d'expedient 120/281, arrenca d'una queixa presentada per l'Associació Catalana de Professionals d'Estrangeria (ACPE), que fa anys que denun-

LA PUNTA DE L'ICEBERG

Sigui quina sigui la causa de la mort, «preocupa la situació sanitària del centre», diuen les oenagés

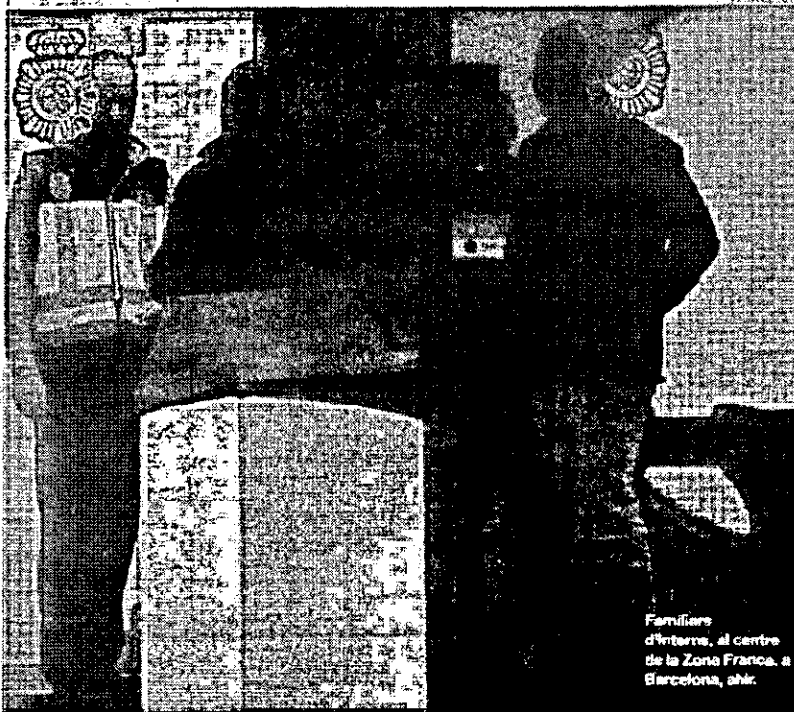
«És preocupant situació sanitària del centre d'internament», explicava aahir la seva presidenta, Olga Hernández. «A priori, no sembla que els pob-

les encarregats del centre actuassin de manera negligent. Una altra cosa és saber quant temps va trigar a arribar-hi l'ambulància», afegí Hernández.

«I no és aquest l'únic dubte que possiblement vulgui dirimir l'Oficina del Defensor. Segons afirma alguna entitat, els companys de cel·la d'Idrissa haurien declarat davant la jutge que investiga la defunció que el jove «va estar garricant de dolor durant una bona estona fins que va ser atès». La versió de la Policia Nacional difereix d'això: «Es cert que va sol·licitar atenció sanitària, però no aquell dia, sinó el 27 de desembre, i va ser per una afecció gripal, de la qual va ser tractat», va assenyalar aahir un portaveu del cos policial.

e-Periódico
http://www.e-periodico.cat

Recollida de firmes per demanar al ministre de l'Interior que acabi amb els límits legals dels CIE



Familiars d'internats al centre de la Zona Franca, a Barcelona, ahir.

Els advocats catalans se sumen a la campanya d'EL PERIÓDICO

La petició de final dels límits legals va reunir en hores més de mil firmes ciutadanes

IU, ICV i ERC insten el ministre de l'Interior a donar explicacions al Congrés

MÀLIES
BARCELONA

Més d'un miler de ciutadans a títol personal i entitats com el Consell de l'Advocacia Catalana, que representa els 14 col·legis d'advocats de Catalunya; les organitzacions SOS Racisme, Fedeladina i l'Associació Catalana de Defensa dels Drets Humans, i el sindicat CCOO s'havien adherit ahir a la tarda a la campanya d'EL PERIÓDICO per sol·licitar al ministre de l'Interior, Jorge Fernández Díaz, l'aprovació urgent d'un reglament que acabi amb els límits legals dels CIE i garanteixi la protecció dels drets de les persones retingudes.

La iniciativa, a la qual els ciutadans poden donar suport a través de les webs d'aquest diari (www.eperiodico.cat) i de la comunitat en línia Actuable (<http://actuable.es/peticiones/cie>), demana també que fins que no s'hagi aprovat aquest reglament, els interns als CIE tinguin, com a mínim, els mateixos drets i garanties que a les presons. Així mateix, reclama que la Policia assumeixi la vigilància exterior dels CIE i que l'interior

quedi en mans d'especialistes en intervenció social, i que els diputats i el Síndic de Greuges puguin entrar als centres d'internament d'estrangers per comprovar que s'hi respecten els drets humans.

La campanya, la primera d'aquestes característiques que promou un mitjà espanyol, coincideix amb la presentació al Congrés, el 28 de desembre passat, d'una proposta no de llei d'IU i ICV que també reclama «el desenvolupament urgent del reglament dels CIE, el qual, recorda, està pendent de fer des de sis mesos després de la publicació de la llei d'estrangeria el 2009. En la mateixa proposta, els ecosocialistes reclamen el tancament progressiu dels CIE i la substitució per altres equipaments que salvaguardin la salut, la llibertat i la dignitat dels ciutadans estrangers insuficientment documentats».

Dimarts passat, IU i ICV van sol·licitar que el ministre de l'Interior comparegui al Congrés per informar sobre aquest assumpte. ERC, que dijous va fer la mateixa petició, també va demanar que els seus diputats al Congrés siguin autoritzats a visitar el CIE de la Zona Franca.

Els visitants critiquen les condicions generals del centre, que van portar el Defensor del Poble a exigir-ne el tancament. No obstant, sí que s'aprecia una atenció mèdica adequada. Es critica que es prenguin els telèfons mòbils als interns i es troben a faltar serveis de traducció i de mediació. Les entitats denuncien la pràctica, com a norma general, del «nu integrals dels interns per motius de seguretat, un fet indesmentat, injustificable al tractar-se d'un centre no penitenciari. Després de la visita, la delegació arriba a la conclusió que a Algeciras «la privació de drets és superior a la dels centres penitenciaris».

MÀLAGA (23-6-2011)

El «problema resolt» del Govern d'Aznar

Representants de la Federació Andalusina Adufa, d'APDHA (aleshores dues de Migreurop), de Metges del Món i d'Enginyeria sense Fronteres van visitar el CIE de Caspachinos, a Màlaga, amb 44 places, 20 per a homes i 24 per a dones. L'informe retrata la fama prèvia de la instal·lació: «és sens dubte un dels centres amb una història més sinistra». És el CIE del qual el 1996 van sortir 103 estrangers sedats en avions cap a diferents països africans. Aznar, aleshores pres-

dent, va dir: «Tenim un problema i l'hem resolt». El 2006 es van destapar diversos casos d'abusos sexuals de policies a internes, cosa que va motivar el cessament del cap de seguretat i el director. Anya després, els visitants constaten que no hi ha normes a la vista, que l'edifici està deteriorat, tot i que ha remès la plaga de rates i puces. No hi ha interpres. El mòdul familiar és de 15 metres quadrats per a quatre persones. El director va mentir diverses vegades a la delegació: per exemple, va negar que els agents anessin armats i va rectificar posteriorment.

Tel. atenció al client: 902 100 575 (de dilluns a divendres de 9 a 14 h)

Una nova promoció d'El Periódico

Aquest dissabte, per només 9,95 euros,



Schubert

Impromptus D 899 i D 935
La bella molinera, 5 Lieder

el Periódico



2 CD + llibre
per només 9,95€

Promoció valida mentre es consumeixi

Per més informació

Sabadell



DECLARACIONES DE AGENTES DEL CUERPO NACIONAL

«El peor destino para un policía es un centro de extranjeros»

El líder del mayor sindicato de la Policía Nacional deplora las condiciones de los CIE «Deberían estar cerrados», afirma un agente que trabajó en uno de estos 'limbos'

TOMI SUST
BARCELONA

Estar en un centro de internamiento de extranjeros (CIE) es malo para los custodiados, pero también para los custodios. Así lo afirman quienes ven la situación desde el otro lado: los policías. El secretario general del Sindicato Unificado de la Policía, mayoritario en el sector, José Manuel Sánchez Fornet, lo describe con claridad: «Es el destino menos deseado por los policías. Allí no se ejerce de policía, sino de funcionario de prisiones. A la gente lo que le gusta es investigar. Un CIE es el peor destino para un policía, junto con la custodia de presos en los hospitales».

Sánchez Fornet sostiene que la gran mayoría de los agentes que trabajan en esos centros «están allí porque les destinan de forma forzosa. Dicen que es muy desagradable». Y va más allá: «Cuando en la brigada policial o judicial se quiere castigar a un agente, se le manda a un CIE». El dirigente sindical resume algunas de las críticas a la situación que viven los agentes en los centros, que comparten entidades sociales e instituciones como el Defensor del Pueblo y el Síndic de Greuges: los policías no cumplen con el cometido que se espera de ellos y no están preparados para lo que se les reclama.

INFORMACIÓN / «No reciben cursos de formación que serían imprescindibles para la labor que tienen que desarrollar», dice. Con todo, Sánchez Fornet sostiene que quienes están peor, quienes más asistencia requieren, siguen siendo los internos.

La visión de Sánchez Fornet es reforzada por un testimonio de prime-



J. M. SÁNCHEZ FORNET
SECRETARIO GENERAL DEL SUP

«Cuando en la brigada policial o judicial se quiere castigar a un agente, se le manda a un CIE»

«Los policías no están formados para el trabajo que hacen en los centros»

POLICÍA C.
DESTINADO 5 AÑOS EN UN CIE

«El trabajo de los policías en los CIE es inseguro, complicado, denigrante»

«El médico dejaba los fármacos a los agentes para que se los dispensaran a los internos»

ra mano. El de un agente que estuvo destinado durante años, en dos etapas, en el CIE de Madrid, cuando todavía estaba ubicado en unos bajos en Moratalaz. El agente prefiere evitar las fotos y reservar su identidad. C. tiene 52 años y trabajó en el CIE madrileño desde su fundación, a principios de 1999. En el 2001 fue trasladado y en el 2002 volvió al centro por un periodo de otros tres años, justo antes de la inauguración del CIE de Aluche, situado en el antiguo hospital penitenciario de Carabanchel. «Tuve muchas historias», asegura.

«SIEMPRE HAY PELEAS» / Sus recuerdos son de todo menos idílicos: «Es un trabajo inseguro, complicado, denigrante». Avala la información que aportó a este diario un boliviano internado tres semanas en el CIE de la Zona Franca, donde conoció dos tipos de internos: los delincuentes o presuntos delincuentes y los trabajadores detenidos por estar en situación irregular. «No hay que mezclarlos. Siempre hay peleas», apunta el policía C., quien subraya que «ningún compañero» quiere estar en un CIE. Entre otras cosas, porque las malas condiciones no se ven correspondidas con ningún complemento económico. Algo que sí sucede en el caso de los directores de los centros, que suelen ser inspectores o inspectores jefes. Estos tienen un complemento anual de 9.517 euros. La figura del director, en un ámbito que se caracteriza por la autorregulación es especialmente relevante.

De entre las labores que más extrañas se le hacían, C. destaca una que era consecuencia de que el médico acudía por tiempo limitado al CIE de Moratalaz: «Después del de-



Fachada del centro de internamiento de Madrid, ayer.

sayuno se preguntaba a los internos quiénes querían ser visitados por el médico. Si este consideraba que algunos debían recibir medicación y ello implicaba varias tomas a distintas horas, en las que él no estaba, dejaba los fármacos a los policías para que fueran ellos quienes los dispensaran». De hecho, dice, «no había servicio médico».

«INSEGURIDAD JURÍDICA» / C. describe la sensación con la que trabajaban él y sus compañeros: «No había ninguna seguridad jurídica». Es un trabajo desagradable, insiste. En primer lugar, «por la situación de los extranjeros»: «Había habitaciones para ocho personas sin lavabo. Mis antiguos compañeros me han dicho que en el de Carabanchel tampoco hay lavabos en las habitaciones». Él asistió a

las obras de acondicionamiento del nuevo centro, y sostiene que se vio en seguida que no eran las adecuadas, algo que considera representativo de la poca atención que la Administración presta a los CIE: «A la hora y media de abrir el nuevo centro, se fugaron siete internos por una ventana».

La masificación, dice, solía ser la norma. Y el funcionamiento, considerablemente arbitrario. Al no haber reglamento, algo que denunciaban también entidades sociales e instituciones, cada CIE tiene su vida propia. «Cada uno organiza las visitas como quiere». En concreto, como quieren los directores. Según C., en una crítica que comparte Sánchez Fornet, hay centros que algunos días permiten visitas largas; otros, cortas, y otros aún, no permiten.



13-5-2010

Suicidio de un joven

Un marroquí de 22 años se suicidó en el centro de internamiento de la Zona Franca de Barcelona. Su muerte suscitó un duro debate.



29-9-2011

Primera visita social

Por primera vez, representantes de entidades sociales pudieron hacer una visita detallada en el CIE de Barcelona.



6-1-2012

Muerte por infarto

Idrissa Diallo, de 21 años, falleció en el centro de internamiento de la Zona Franca. La autopsia sostiene que murió por causas naturales.



Hay gente que se pasa cuatro horas haciendo cola en el CIE de Madrid para una visita de cinco minutos», dice el líder del SUP. «Pasaba a menudo: hay movida, no hay visitas», remacha C., quien relata que es habitual toparse con problemas de identificación de los extranjeros, lo que obliga a consultar a las embajadas e implica un tiempo de espera. Y considera que hay que replantear qué se hace con los foráneos en esa situación. De entrada, tiene una propuesta clara: «Todos los CIE tendrían que estar cerrados».

ALTERNATIVAS / C. vuelve a diferenciar entre internos: «Los que son detenidos en la calle o en una obra no deberían ser internados». Y se pregunta si el resto debería esperar en la cárcel la decisión final. Este agente

apuesta por una alternativa de funcionamiento de los centros si estos siguen abiertos y siguen acogiendo a personas que no han cometido delitos sino, como se ha denunciado ya, una falta administrativa que se castiga con una multa económica. En su opinión, que en este punto coincide con la del Defensor del Pueblo, entre otros, la policía solo debería intervenir en los CIE responsabilizándose de la vigilancia exterior del edificio. Dentro, la organización, dice, tendría que llevar a una entidad social.

Pero también tiene bastante claro por qué en los últimos 15 años no se han abordado reformas serias en los centros de internamiento: «No hay ninguna intención de hacer nada porque los inmigrantes que están en los CIE no votan».

INICIATIVA PERIODÍSTICA PIONERA EN ESPAÑA

EL PERIÓDICO impulsa una campaña de recogida de firmas a través de la comunidad online Actuable para solicitar al Ministerio del Interior que acabe con el limbo legal de los

CIE. Es la primera vez que un medio español usa este sistema para una iniciativa, apoyada por CCOO, SOS Racismo y Fedelatina y abierta a todas las entidades sociales.

Señor ministro:

Los inquilinos de los centros de internamiento de extranjeros (CIE) no llegan allí por haber cometido ningún delito, simplemente son simpapeles que han entrado de forma irregular en España, pero reciben el trato que se otorga a los delincuentes: duermen en celdas y no pueden irse por decisión propia. Algunas de las personas que han estado retenidas y algunas entidades sociales sostienen que sus condiciones son penosas e incluso ha habido denuncias por maltrato. La enorme opacidad de estas instituciones hace que confirmar estas denuncias de forma independiente sea muy difícil.

El viernes pasado, Idrissa Diallo, de 21 años, de Guinea Conakry, murió de un infarto en el CIE de la Zona Franca de Barcelona. Según algunas versiones, no fue atendido a tiempo. La muerte, dice la autopsia, fue por causas naturales. Las peticiones de que el centro sea clausurado arrecian.

Hay nueve CIE en España, que suman más de 2.500 plazas, y son gestionados por la Comisaría General de Extranjería, dependiente del Ministerio del Interior. Estar en situación irregular en España no es ningún delito, sino una falta administrativa penada con una multa de 500 euros. Sin embargo, a muchas de estas personas se les envía a un CIE por un periodo de hasta 60 días, donde aguardan a que se complete el proceso legal que les devolverá a su país.

El problema, según las entidades sociales, es que apenas se sabe lo que sucede dentro de estos centros. Abundan las denuncias de maltrato. Hace dos meses, algunas entidades como SOS Racismo visitaron por primera vez en la historia el centro de la Zona Franca de Barcelona. Esta y otras organizaciones, e incluso el Colegio de Abogados de Barcelona, afirman que los CIE son peores que una cárcel, porque allí no existen las garantías que hay en prisión. En ellos convive gente que no ha delinquido con gente que sí lo ha hecho, un motivo añadido de inquietud para muchos.

Es habitual no referirse a las

ACTÚA AHORA

Tu nombre
Tu apellido
Tu correo-e
Cód. Postal

Ayuda los datos de tu tarjeta de crédito

FIRMA LA PETICIÓN

WWW.

Recogida de firmas en www.elperiodico.com y en <http://actuable.es/peticiones/cie>

CIE como «un limbo legal». Incluso el Síndic de Greuges, Rafael Ribó, lleva años intentando sin éxito entrar en el de Barcelona. El Sindicato Unificado de la Policía asegura que los CIE son «una zona oscura en el Estado de derecho», y que deberían replantearse.

Por todo lo expuesto, EL PERIÓDICO DE CATALUNYA quiere proponer una recogida de firmas para solicitar al ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, la aprobación de un reglamento que garantice los derechos de las personas retenidas y la mejora de las condiciones en estos centros.

Estimado Sr. Ministro:

La mayor parte de las personas retenidas en los nueve Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) que existen en España no llegan allí por haber cometido ningún delito,

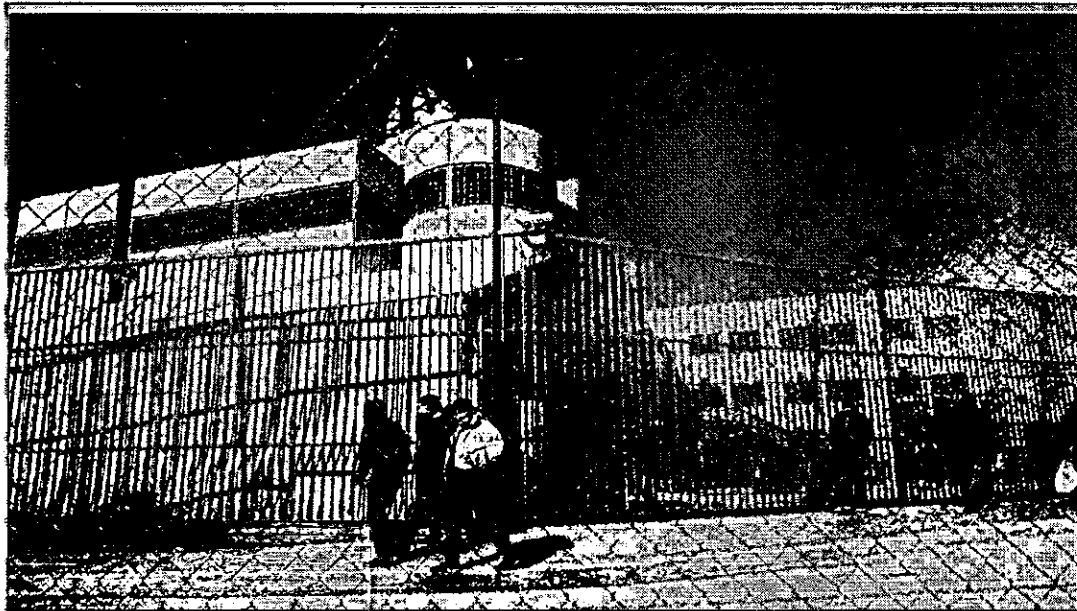
sino simplemente por encontrarse de forma irregular en España. Sin embargo, reciben el trato que se otorga a los delincuentes: duermen en celdas y no pueden irse por decisión propia. Algunas de las personas que han estado retenidas y algunas entidades sociales sostienen que sus condiciones son penosas e incluso ha habido denuncias por maltrato.

La enorme opacidad de estas instituciones hace que confirmar estas denuncias de forma independiente sea muy difícil. La falta de un reglamento de funcionamiento que los regule hace que los CIE se encuentren en un limbo legal, poco propio de un Estado de Derecho como el nuestro. Incluso el Síndic de Greuges, Rafael Ribó, lleva años intentando, sin éxito, visitar el CIE de Barcelona.

Por todo lo anterior le pido:

- 1) La aprobación urgente, en consulta con las organizaciones sociales del sector, de un reglamento que acabe con el limbo legal de los CIE y garantice la protección de los derechos de las personas retenidas. Hasta que no se haya aprobado, que los internos en los CIE tengan, como mínimo, los mismos derechos y garantías que en las prisiones.
- 2) Que la Policía asuma la vigilancia exterior de los CIE y que el interior quede en manos de especialistas en intervención social.
- 3) Que los diputados que así lo deseen y el Síndic de Greuges puedan entrar en las dependencias para comprobar que se respetan los derechos humanos.

Atentamente,



Centro de internamiento de extranjeros (CIE) del barrio madrileño de Aluche. / JAVIER BARBANO

4.037 inmigrantes recluidos y sólo 2.398 deportados

Datos de Interior sobre un CIE confirman las denuncias de las ONG de que sólo la mitad de los 'sin papeles' son expulsados

OLGA R. SANMARTÍN / Madrid
El Ministerio del Interior ha remitido un escrito a un juzgado de Madrid con cifras sobre el centro de internamiento de extranjeros (CIE) de esta localidad que confirman lo que ya han denunciado las ONG: sólo la mitad de los sin papeles que son recluidos en estas instalaciones acaba siendo devuelto a su país de origen.

Según este documento, al que ha tenido acceso EL MUNDO, en 2010 ingresaron 4.037 inmigrantes en situación irregular y, durante el mismo periodo, fueron deportados 2.398. Un total de 1.652 fue puesto en libertad, bien «por resolución judicial», bien «por no poder materializarse la expulsión». Así consta en un oficio

de 2 de noviembre de 2011 enviado por la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, dependiente del Cuerpo Nacional de Policía, al juzgado de Instrucción número 6 de Madrid, uno de los tres que vigila el funcionamiento del CIE de Madrid.

La razón de ser de este CIE, y de los otros ocho que hay en España, es retener de manera cautelar durante un máximo de 60 días a los extranjeros sometidos a expediente de expulsión del territorio nacional mientras se realiza la tramitación.

Pero los datos de la Policía revelan que buena parte de los que ingresan en el centro de Madrid no son expulsados. En concreto, 892 fueron puestos en libertad «por resolución judi-

cial»; es decir, un juez revocó la orden inicial de internamiento que dictó otro juez.

Además, otros 760 inmigrantes quedaron libres «por no poder materializarse la expulsión» debido a varias razones. Dentro de este grupo, 587 salieron del CIE «por imposibilidad de documentar», tal y como reconoce el escrito. Según fuentes jurídicas, se trata de *sin papeles* que no tienen identidad ni nacionalidad reconocida, fundamentalmente subsaharianos que vienen a España sin pasaporte. Para su identificación se pide ayuda a los consulados y sólo una vez que los países de origen los reconocen como ciudadanos propios se puede proceder a la expulsión. Si no, obligatoriamente son puestos en libertad y se convierten en *inexpulsables*, condenados a vivir en un limbo jurídico porque no pueden volver a su país pero tampoco regular su situación en España.

En ese mismo limbo se encuentran los otros 124 *sin papeles* que también salieron del CIE, según los datos de la Policía, «por no poder materializarse la expulsión» al quedar «agotado el plazo de internamiento». Es decir, estuvieron en el centro hasta el tope de 60 días que marca la ley y ya no podrán volver nunca más a él, pero tampoco podrán ser regularizados.

'Hoteles' de más de 190 euros al día

O. R. S. / Madrid

¿Cuánto le cuestan los CIE a las arcas públicas? La pregunta se la acaba de hacer por escrito Gaspar Llamazares al Gobierno ante la inexistencia de datos que puedan responderla. «La plaza en una cárcel catalana vale 40.000 euros al año por interno», apunta el diputado de IU. Es decir, 190 euros diarios por persona. «El CIE cuesta más que una cárcel, porque en el de Madrid hay 60 policías para una media de 165 internos y en la cárcel hay menos», añade José María Benito, portavoz del SUP. En otros países, esta información es pública: en Reino Unido, el precio diario de una cama ronda las 120 libras al día (144 euros), lo que supone 8,5 millones de libras (10,2 millones de euros) anuales por centro. En Francia, asciende a 355 euros diarios por persona y se sabe que en 2008 este Gobierno gastó 533 millones de euros en la detención y expulsión de 20.000 inmigrantes. En Bélgica, el coste aproximado de la detención diaria de una persona es de 180 euros y en Holanda, de 197 euros.

Las cifras se completan con otro inmigrante que quedó en libertad «por expulsión fallida»; seis que salieron «por orden administrativa», que es cuando la Delegación del Gobierno revoca el internamiento por

causas excepcionales; 34 que fueron sacados del CIE «por ingreso en prisión»; cuatro por «fuga», y cuatro por «traslado», probablemente a otro centro de internamiento.

Estas cifras, cuya existencia ha sido negada en reiteradas ocasiones por los responsables de Interior, confirman las que esgrimen las ONG para denunciar la «ineficacia» de estos centros. El mes pasado, la ONG de los jesuitas Pueblos Unidos publicó un informe en el que aseguraba que sólo el 53% de los ingresados en el CIE de Madrid acaba siendo expulsado. Un año antes, la Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (AEDIDH) dio también ese mismo porcentaje en relación a los CIE de toda España.

Los colectivos sociales llevan tiempo pidiendo que se regulen estos centros, como exige la Ley de Extranjería, ya que en ellos se producen «todo tipo de arbitrariedades». Sin ir más lejos, dos inmigrantes han muerto en los últimos días: una congolesa en el CIE de Madrid por tuberculosis y otro en el CIE de Barcelona por causas que investiga el juez.

Más de 450.000 firmas avalan el cierre de estos establecimientos, y a esta petición se ha sumado el Grupo Parlamentario de IU-ICV-CHA: la Izquierda Plural, con cuatro paquetes de preguntas al Gobierno y una proposición no de ley en la que denuncia «las condiciones inhumanas» en que viven los internos e insta al Ejecutivo a «garantizar la integridad física» de los recluidos y a sustituir los CIE «por otros equipamientos que salvaguarden la salud, la libertad y la dignidad de los extranjeros».

«Estamos convencidos de que estos centros tienen un funcionamiento aún peor que el de las cárceles. Hay una utilización abusiva del internamiento», señala a este diario Gaspar Llamazares, diputado de IU.

Lo dicen hasta los policías: «Son similares a Guantánamo por el limbo jurídico en el que están los inmigrantes, privados de libertad pero sin ninguna condena», afirma José María Benito, portavoz del Sindicato Unificado de la Policía (SUP).

Diario de una expulsión inmediata

La denuncia de un juzgado madrileño sobre las pésimas condiciones del CIE de Aluche ha reactivado la polémica sobre los Centros de Internamiento de Extranjeros. Pero, hay otros limbos, como los calabozos de la Brigada de Extranjería, en un edificio anexo, y donde Josefina Z., boliviana, 50 años, empadronada en Madrid, pasaporte en regla, oferta de un contrato de trabajo y un recurso contra una expulsión en trámite, pasó 68 horas sin contacto con la familia, con la asistencia mínima de un abogado del turno de oficio, y rescatada en el último minuto del furgón que la trasladaba a Barajas.

Por Carmen Gallardo

Domingo 18 de diciembre de 2011.

Día del Inmigrante. En los informativos de radio y televisión recuerdan la fecha instaurada a instancias de las Naciones Unidas e insisten en la petición de las asociaciones de inmigrantes: «Evitar las detenciones aleatorias, sólo porque sus rasgos físicos denotan su origen».

18.00 h. Josefina Z. y sus amigas, María M. y Lydia P., regresan a su domicilio de fin de semana en el barrio de Usera, una zona obrera del sur de Madrid con una de las rentas per cápita más bajas de la capital, y una población que ha rejuvenecido en los últimos años gracias al asentamiento de una gran cantidad de extranjeros —la colonia boliviana en la zona supone algo más del 11%—, que es, por tanto, un *punto caliente* en el mapa de la ciudad. Josefina y sus amigas charlan relajadas y contentas, vienen de enviar sus regalos a los hijos y familias bolivianas. Esa tarde, en la salida del Metro a la calle Mirasierra, al final de la escalera mecánica, se han apostado varios efectivos de la Brigada Provincial de Extranjería. Una de las parejas se dirige hacia el grupo de Josefina; imposible evitarlos. A las tres se les nota su origen: su pelo negro recogido en una coleta o trenza, el color marrón de la piel y su andar pausado; son obvios los rasgos del altiplano boliviano del que salieron hace algunos años para intentar ofrecer un futuro digno a sus hijos.

—«Documentación», les solicitan.

Rebuscan sus papeles en los bolsos negros

de bandolera. Al tiempo, ven como las otras parejas de policía van parando a otros tantos inmigrantes. Comprueban los papeles de las amigas. Las tres trabajan como internas, las tres proceden del mismo barrio de La Paz y el mismo origen de nacimiento en la provincia de Oruro. Las tres tienen sus papeles en proceso de solicitud del arraigo y enseñan sus resguardos y su pasaporte. Hacen una consulta por radio. A María y a Lydia les devuelven su documentación. A Josefina, no.

—«Usted nos acompaña.»

Josefina camina asustada hacia el furgón donde ya hay otra mujer y un hombre. No intuye que pueda ser el comienzo de sus sueños rotos. Ya la habían parado en otra ocasión, hace tiempo, y la soltaron enseñada. Piensa en el señor con el que trabaja, don Gonzalo, 83 años, militar retirado y con un corazón para pocos disgustos.

Dentro del coche sólo habla la otra detenida: «¿Por qué nos llevan, si sólo vinimos a trabajar?». Es una pregunta sin respuesta. Llegan al complejo de la Brigada en Aluche, donde años atrás se levantaba la vieja cárcel de Carabanchel. Ahora allí está el CIE, (Centro de Internamiento de Extranjeros); otro edificio anexo que alberga los calabozos de la Brigada de Extranjería y la comisaría de Latina.

Recogen sus datos y toman sus huellas, el trabajo lo hacen los mismos policías encargados de la detención. Josefina pregunta:

—«¿Será posible que salgamos?»

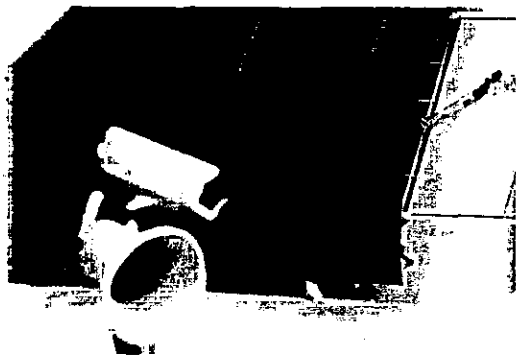
—«No lo sé», le responden.

—«¿Me deportarán?»

—«No lo creo.»

Josefina reclama su teléfono móvil para hablar con don Gonzalo. Les explica que es una persona mayor a la que ella controla la medicación. Don Gonzalo vive solo desde que murió su hermana hace ya dos años. Josefina también la había cuidado los últimos meses de su vida. La llamada duró escasos segundos, sólo pudo comunicar su detención. Nada más, no pudo decirle dónde estaba ni qué hacer. Le retiraron el móvil. Durante la espera nota trasiego de llamadas, vuelven a tomar sus huellas, la trasladan a otra oficina; ingenuamente, piensa que significa su inmediata puesta en libertad. Error. Al reclamarla de nuevo le solicitan que se quite los pendientes, el sujetador y el reloj, para entregarlo a la policía junto a unos dulces que había comprado. De ahí, al calabozo. Es una habitación de azulejos blancos, rejas blancas que sirven para apoyar dos focos y suelo de baldosas amarillas. Josefina entra con su mantita y una colchoneta y mira cabizbaja al resto de las detenidas. Alguna ya cumplió los 58, las demás son más jóvenes; la mayoría, bolivianas como ella, también las hay de Venezuela, Ecuador y Paraguay. Antes de cerrar las rejas las acompañan al baño, cogen comida de un cajón, una bolsa fría de patatas con carne, y regresan a la celda. Ni rastro de abogados. Ni rastro de familias.

Mientras, en La Paz, donde viven las dos →



La ONG Pueblos Unidos pide que los centros de internamiento dejen de gestionarse como si fueran cárceles. Un juzgado de Madrid denuncia el hacinamiento de los mismos.



Paneles de metal azul sirven para ocultar los barrotes de las ventanas del CIE de Aluche. Las mujeres inmigrantes se han hecho cargo del cuidado de los mayores. Grupo interceptado por la Policía en una estación del Metro madrileño.

hijas de Josefina, han saltado las alarmas; allí son alrededor de las 4 de la tarde y el primer domingo en los últimos cinco años, desde que su madre entró como ilegal en España, que no ha sonado el teléfono. Ellas insisten una y otra vez. Nadie responde.

En Madrid, fuera de los calabozos de la Brigada de Extranjería ha comenzado la otra trama de la historia. Una sobrina de don Gonzalo se pone en contacto con amigos y compañeros de trabajo para intentar averiguar el paradero de la mujer. Primera alerta: a los extranjeros detenidos los llevan al CIE de Aluche. Cuando logra comunicar con el centro recibe la confirmación:

«Sí, aquí está Josefina Z. ¿Quién es usted?»

«Se identifica y pregunta: «¿Puedo hablar con ella?».

«No.»

«¿Y un abogado?»

«Se comunicará su detención al Colegio de abogados para que la asista uno del turno de oficio.»

Nada más. Ningún dato que les permitiera saber su estado o el por qué de la detención. El siguiente paso fue la búsqueda de un abogado. Contacta con una especialista en extranjería que le recomiendan. Amable, parece eficaz, le pide que se encargue de la asistencia jurídica de la detenida.

23.00 h Sin noticias de la abogada. Ni de Josefina.

Lunes 19. 9.00 h La sobrina de don Gonzalo continúa hablando con quien piensa que pueda ayudarles. Evidentemente a Jo-

sefina no la han soltado. Llama a la abogada y no obtiene respuesta. Llama al Colegio de abogados; allí no hay constancia de la detención de Josefina Z.

Mientras, en el calabozo han dormido poco. Hasta altas horas llegaron inmigrantes a las celdas de hombres y a la de las mujeres. Junto a Josefina, quedaron otras siete detenidas, que, antes de apagar la luz, resumieron sus vidas y lloraron juntas. Luego, la angustia fue íntima y Josefina, sobre su colchoneta, recordaba a las hijas que viven con su hermana en La Paz, a las que paga sus estudios, envía ordenadores y tantas cosas que no tendrían si no hubiese tomado la dolorosa decisión de separarse de ellas. No, Josefina no se arrepiente de haber cogido la maleta con destino Madrid, ni siquiera ahora, en la frialdad de la celda, en la soledad del desarraigo y el abandono.

A la mañana siguiente, vuelven a llevarlas al baño y les permiten coger un zumo y tres galletas. Del aseo, ni mentar. Regreso al calabozo.

11.00 h La sobrina de don Gonzalo ha logrado hablar con la abogada. «Tranquila», le dice, «he llamado al CIE. No sabían decirme dónde estaba. Acabo una gestión, voy para allá y te digo cómo hacer». Esa fue la última vez que habló con ella. Nunca más. Ahora retumba en sus oídos el consejo de un compañero: «Cuidado con los abogados, muchos se aprovechan de la desesperación y pasan minutos de hasta 6.000 euros».

12.30 h Llamada del Colegio de abogados: «Ya han solicitado un abogado del turno de oficio». La detenida ha estado sin asistencia jurídica desde las 6 de la tarde del día anterior. El abogado se persona en los calabozos: «Voy a llevar su caso, a ver qué se puede hacer; hay orden de expulsión». Las súplicas de Josefina tienen poco eco en el letrado que apenas permanece cinco minutos con su cliente.

Las pesquisas continúan y, en efecto, pende de la cabeza de Josefina una orden de expulsión. ¿Por qué si tiene los papeles de arraigo en trámite, un domicilio en regla, la oferta de un contrato de trabajo y un recurso contra la expulsión en trámite en un juzgado de lo contencioso? En esa situación, en el 95% de los casos, Josefina no habría dormido ni una sola noche en el calabozo, pero su expulsión la decidió la Brigada, ¿quizá tenían un avión con destino a Bolivia con plazas libres?

Se hace llegar al abogado toda la documentación que guarda Josefina para que argumente con rigor su demanda. Esa noche quieren enviarle un mensaje de apoyo al calabozo. Sin embargo, nunca recibió Josefina el cariño que le enviaba Begoña, nieta de don Gonzalo, de la edad de una de sus hijas, a quien prepara la comida casi a diario mientras le cuenta historias de su país.

Martes 20. Todo sigue igual. En las dependencias de la Brigada, solicitan a Josefina la firma de unos papeles. Se niega, no →



puede leerlos y teme que sea su deportación. De ese día, recuerda los comentarios de una mujer ecuatoriana, detenida por robo, que aseguraba preferir la cárcel, donde todo está reglado, a ese lugar de incomunicación y fuera de la jurisdicción ordinaria. Estos centros (hay 14 en España) fueron creados en 1985, entonces sólo les prestó atención alguna ONG. Sin embargo, en los últimos años, con la modificación de la Ley de Extranjería en 2009 y el endurecimiento sufrido en 2011, la detención de extranjeros en estos centros supone un limbo jurídico de dudosa legalidad. Han denunciado la situación algunos jueces y, desde luego, las ONG. Una de las más importantes prefiere no hablar y seguir prestando su ayuda a los detenidos. En el informe *Miradas tras las rejas*, la ONG Pueblos Unidos pide a las autoridades una norma respetuosa con los derechos y libertades de las personas: que los CIE dejen de gestionarse como si fueran cárceles, porque no lo son, ya que, en muchos casos, los internos no han cometido delitos, sino faltas administrativas. En efecto, una infracción administrativa por estancia irregular mantenía detenida e incomunicada a Josefina Z. desde hacía casi 48 horas. Esa tarde recibe de nuevo la visita del abogado: «Firme aquí, son papeles para el juez», explica a su cliente. «No deje que me deporten», le suplica ella. «Tranquila, mujer, si la echan, en tres días está de nuevo aquí.»

Al tiempo, con la confirmación de una expulsión imposible de detener, la familia contacta con el abogado de oficio, quien confirma la escasa viabilidad de parar la orden de expulsión. De todos modos, presenta la solicitud de *medidas cautelarísimas* y les da la opción de solicitar audiencia al juez y suplicarle y explicarle la labor

de Josefina desde que ellos la conocen. Las últimas horas, propias de una pieza del absurdo, insisten en enredarse. Don Gonzalo acude a los calabozos para intentar visitar a la detenida. Se lo quitan del medio con una mentira: «Está presa en las dependencias de Plaza de Castilla». Horas después, aparece en escena la abogada de oficio que asistió a Josefina años atrás: «Recuerdo a la señora, de aquello hace mucho tiempo, ha prescrito». No, aquello no había prescrito. Esa tarde acuden a otro abogado. En su despacho descubren por qué aún no se había resuelto el caso: el juez había rechazado el escrito del abogado de oficio por no llevar la firma de la interesada.

Presintiendo el peor final, sin saber ya dónde acudir, la sobrina de don Gonzalo recuerda el día que visitó a las monjas de la calle Fuencarral para contratar a una mujer de confianza que cuidase a su madre. Al salir, se asomó por una de las puertas entreabiertas y allí estaban, en penumbra, muy arrimadas las unas a las otras, agarrando con fuerza sus bolsos. Al día siguiente las monjas le enviaron a Josefina. Esa noche, miembros de la Brigada le comunican a la detenida que su avión partirá a última hora de la mañana rumbo a Santa Cruz. Pero... «¿Y mis cosas? ¿Cómo voy a irme sin mis cosas?», plantea desesperada. «No tengo dinero, cómo iré hasta La Paz?» (El trayecto son 24 horas en autobús). «Aquí no damos dinero.»

Miércoles 21. 9.00 h La familia acude al juzgado. Nadie les recibe. Escuchan lío de voces y una orden al abogado: «Váyase rápido que voy a suspender». El juez parece optar por detener la expulsión, pero algo falta en la documentación y el abogado del turno de oficio debe solventarlo en otros juzgados; sin embargo, actúa con parsimonia.

Se dirige a la calle y la sobrina de don Gonzalo sale tras él. En el patio, le ve mirando hacia una de las ventanas, mientras que el juez le insiste: «¡Vaya en taxi, que no llega!». El avión despegaba del aeropuerto de Barajas a las 12.45 h. Es ella quien para un taxi —«¡Iba a ir en Metro, no tengo dinero», le dice— y mete dentro al abogado. Hacen rápido la gestión y regresan al juzgado. Se suspende por dos días la orden de expulsión de Josefina Z.

Mientras, en el calabozo, los efectivos de la Brigada la apremian a recoger su colchoneta, en la celda sólo queda una mujer de Mongolia; enfrente, está la del muchacho travesti de Venezuela a quien no pusieron ni con los hombres ni con las mujeres. Remolonea. Va lenta. Ya han subido al furgón los otros inmigrantes que serán deportados. Cuando Josefina va a entrar en el coche llega un funcionario:

«Josefina Z? Ella no se va», exclama.

«¿Por qué?», pregunta un policía.

Regresa al calabozo, ha entrado el auto del juez suspendiendo su expulsión. Retienen su pasaporte y la dejan marchar.

12.00 h Hace frío y sol en Madrid, lucen con fuerza los colores brillantes del edificio del CIE: paredes amarillas y placas de metal azul que esconden los barrotes; algunos detenidos pasean por el patio; en la explanada de tierra, como si fuera un mercado, algunos vocean su oferta: «Dios está contigo, Dios te espera...». Pertenecen a confesiones religiosas variopintas. Cansina, con las manos en los bolsillos del chaquetón negro y los ojos y el rostro enrojecidos de tanto llorar, Josefina abraza a don Gonzalo, a su sobrina y a Begoña. «Gracias, gracias por no dejarme sola.» ()

/Para preservar la identidad de los protagonistas se han cambiado sus nombres. Las imágenes no corresponden a las personas citadas./